

# ENRIQUE MACKAY. PRIMERA APROXIMACIÓN BIOGRÁFICA

Por *Eduardo Araque Jiménez*  
Área de Análisis Geográfico Regional  
Universidad de Jaén

## RESUMEN

En este trabajo se realiza una primera aproximación a la vida y la obra de Enrique Mackay, Ingeniero de Montes que desarrolló buena parte de su labor profesional en la Sierra de Cazorla. El estudio se fundamenta en la documentación conservada en el Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares, así como en una parte de su amplia producción bibliográfica.

## Abstract

In this article it is realized a first approach to Enrique Mackay's life and work, forest engineer who developed an important part of his professional labour in Sierra de Cazorla. This study is based on documentation deposited at General Archive of Spanish Public Administration, placed at Alcalá de Henares (province of Madrid), and in his extensive bibliography.

## INTRODUCCIÓN

**E**L conocimiento del devenir histórico más reciente (desde la segunda mitad del siglo XIX a la actualidad) de los espacios forestales jienenses, tarea a la que nos hallamos consagrados desde hace ya varios años, no es posible o, cuando menos, resulta extraordinariamente complicado si no se tiene en cuenta la visión privilegiada que de los mismos llegaron a tener

los numerosos Ingenieros de Montes que pasaron por estas tierras a lo largo de ese período de tiempo. La descripción y análisis de las características esenciales de tales espacios así como sus indagaciones relativas a la compleja problemática en la que se vieron envueltos los montes en determinados momentos históricos particularmente conflictivos, constituyen un rico legado científico del cual no puede desprenderse quien quiera entender las claves esenciales a través de las cuales se explica nuestro pasado forestal más reciente.

Desafortunadamente, sólo una mínima parte de esos profesionales que trabajaron en la provincia llegaron a plasmar por escrito, más allá de las obligaciones administrativas, sus ideas sobre los montes jiennenses y eligieron para su difusión las páginas de las principales revistas forestales españolas o, rara vez, otro tipo de publicaciones de mayor envergadura. Entre esas excepciones, sin duda una de las más llamativas la constituye Enrique Mackay Monteverde, un canario afincado en Jaén durante la mayor parte de su vida, que hizo de esta tierra el centro de sus investigaciones y contribuyó con ahínco a resolver los principales problemas a los que se enfrentaban los espacios forestales en los que le tocó intervenir. El hecho de que una buena parte de sus abundantes y profundas reflexiones las efectuara a través de canales de difusión plenamente consolidados, facilita enormemente la reconstrucción de su pensamiento tanto en la vertiente técnica como desde una perspectiva política y social.

En este trabajo trataremos de acercarnos a la figura de Enrique Mackay mediante un análisis en el que se combinan sus principales rasgos biográficos con una breve presentación de sus aportaciones más destacadas a la bibliografía forestal española. Pretendemos, de este modo, ubicar la producción científica del autor en el contexto personal y profesional que marca la trayectoria vital de este insigne Ingeniero de Montes, vinculado estrechamente durante muchos años a la provincia de Jaén y, de una manera muy especial, a la Sierra de Cazorla.

Hasta el momento, la figura y la obra de Mackay sólo ha sido objeto de un tratamiento superficial, muy alejado de los análisis sistemáticos y rigurosos que se han dedicado durante las últimas décadas a otros compañeros suyos de profesión. Examinar a fondo las razones de esa desatención sería largo y tedioso, aunque creemos que la causa fundamental de ello tiene que ver con la falta de especialización en cualquiera de los campos que tradicionalmente han integrado la ciencia forestal. Su vinculación con la or-

denación de montes y el reconocimiento de ser uno de sus primeros especialistas (GÓMEZ MENDOZA, 1992; GARCÍA LÓPEZ, 1995; MONTERO y MADRIGAL, 1999, entre otros), aunque merecería una larga matización, no deja de pertenecer a la última etapa de su vida, en la que publica algunos textos esenciales sobre la materia pero cuando ya se había ocupado de otras variadas cuestiones tan relevantes como ésta.

Los primeros apuntes sobre su personalidad proceden, como no podía ser de otro modo, de su entrañable entorno cazorleño. Lorenzo Polaino, cronista oficial de la ciudad y catedrático en la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla, glosaba, a finales de 1960, la figura humana de Mackay, al que identificaba como *un cazorleño más* por haber hecho de *Cazorla y su sierra la caja de resonancia de su gran fama y prestigio personal* (POLAINO, 1960, 6).

Apenas dos años después, con motivo del homenaje que se le tributara en la Sierra de Cazorla a finales de 1962, la prensa local y provincial así como la *Revista de Montes* volvían a recordar la figura de Mackay, en unos casos para reforzar su imagen de *cazorleño de voluntad* y en otros para realzar las elogiosos calificativos profesionales que le dirigían al homenajeado las ilustres autoridades y compañeros de profesión reunidos en aquel emotivo acto.

A raíz de su muerte, acaecida en enero de 1974, de nuevo la refundada revista *Montes* conmemoraba a Enrique Mackay, en este caso para efectuar una breve semblanza personal y profesional, plagada, como aconsejaba la ocasión, de adjetivos elogiosos hacia el fallecido (ANÓNIMO, 1974).

Desde otra perspectiva, en 1994 nos ocupábamos de analizar su primera contribución a la bibliografía forestal española: un trabajo publicado en la *Revista de Montes* a comienzos de siglo, en el cual estudiaba la evolución decimonónica de la política forestal en tierras jiennenses, a partir de una diferenciación cronológica muy concisa (ARAQUE JIMÉNEZ, 1994). Era la primera vez que se abordaba un asunto tan complejo y rico en matices, a pesar de lo cual Mackay salía muy airoso de aquel reto.

Unos años después, Alberto Madrigal publicaba un artículo sobre la actividad profesional de Mackay en el libro colectivo que se editara para conmemorar el 150 aniversario de la creación de la Escuela de Montes, en cuyas aulas desarrolló su labor docente y de la cual llegó a ser Director (MADRIGAL COLLAZO, 1997).

## LA SIERRA DE CAZORLA COMO PRIMER DESTINO PROFESIONAL

Enrique Mackay Monteverde nació en La Laguna (Santa Cruz de Tenerife) el 25 de enero de 1876, en el seno de una familia acomodada cuyo progenitor, Harrison Brigg Mackay, natural de los Estados Unidos, se ocupaba en negocios relacionados con la importación y exportación de mercancías; un oficio que había heredado de sus antepasados y en el que llegó a destacar en las postrimerías del siglo XIX (MARTÍN HERNÁNDEZ, 1988).

No conocemos a ciencia cierta los orígenes de su vocación forestal, aunque es muy posible, dados los escasos antecedentes familiares, que ésta se forjara durante los años que cursó el bachillerato en el Instituto de La Laguna. Finalizados los estudios secundarios con excelentes calificaciones, con trece años se trasladó a Burgos y, posteriormente a Zaragoza (1), donde se matricularía en la Escuela Politécnica preparatoria para el acceso a la Ingeniería (ANÓNIMO, 1974).

Su ingreso en la Escuela Especial de Ingenieros de Montes de El Escorial acaecía en 1893, después de haber superado el correspondiente examen de acceso que se exigía para ello. Tras cinco duros años de intenso trabajo, finalizaba sus estudios en 1898, con el número uno de su promoción, de la que también formaban parte Juan Francisco Sanz, Jorge Torner, José María Gaztelu, Arturo Mulet, Nicolás Escudero y Prudencio de Verastegui.

La toma de posesión de su primer destino profesional tenía lugar en Cazorla a finales de 1898, poco meses después, por tanto, de haberse licenciado e ingresar en el escalafón del Cuerpo de Ingenieros de Montes. Con veintidós años recién cumplidos era, posiblemente, el Ingeniero más joven de nuestro país, lo que le auguraba un brillante porvenir profesional que el paso del tiempo se encargaría de corroborar plenamente.

Su llegada a la provincia de Jaén se producía en unos momentos en los que el Distrito Forestal atravesaba por un período especialmente crítico, debido a la confluencia de varios acontecimientos excepcionales que bajo

---

(1) Estamos tratando de investigar en este momento las razones por las cuales Mackay optó por realizar los estudios preparatorios en Zaragoza y no en Madrid, donde venía funcionando una Escuela General Preparatoria de Ingenieros y Arquitectos desde 1886. Es muy posible que la atormentada historia de este centro, que acabaría cerrándose definitivamente en 1892 (Lusa Monforte, 1999), aconsejaron a sus progenitores este *cambio de aires* a una ciudad y a un centro mucho más tranquilo.

ningún concepto pueden ser obviados. Muchos años después, cuando se recordaban aquellos momentos desde las páginas de *Montes*, se afirmaba que el puesto asignado a Mackay era considerado *de una gran dureza y responsabilidad, a la vez que erizado de heterogéneas dificultades técnicas y sociales* (ANÓNIMO, 1974, 81).

Para obtener una visión privilegiada del panorama forestal jiennense, nada mejor que acercarnos al Informe que emitía José Bragat después de inspeccionar los montes de la provincia en 1894. Las palabras con las que iniciaba su exposición al Director General de Agricultura, Industria y Comercio, sintetizan a la perfección la decadente situación en que se encontraba el patrimonio forestal público en esta etapa finisecular:

*Dos clases de abusos han venido cometiéndose en los montes públicos de la provincia de Jaén: unos, contra la propiedad y otros contra la renta. Para la comisión de los primeros ha sido preciso que la Administración, con manifiesto error e infringiendo las leyes del ramo, entregara a particulares, montes y terrenos del Estado y de los pueblos; y los segundos, consistentes en cortas fraudulentas de árboles y leñas, pastoreo abusivo de ganados y arbitraria roturación de terrenos, han sido y son debidos al abandono, poco celo y falta de moralidad del personal subalterno encargado de la custodia de los montes (2).*

A continuación desgranaba, uno a uno, los fundamentos de esos males y proponía una serie de soluciones para remediarlos. La primera de ellas abogaba por la renovación de todo el personal del Distrito, incluido el Ingeniero Jefe, *porque a todos ellos se les puede tachar de poco celosos en la defensa de la propiedad forestal contra sus usurpadores y taladores y respecto a los Ingenieros, considera además esta Inspección que son moralmente responsables de los perjuicios que a los intereses públicos se han causado, con el absurdo criterio sustentado en los señalamientos de fajas neutrales (3)*. Esta solución ya se había avanzado muchos años antes tras otra visita de inspección, la que efectuara Francisco García Martino en 1867 (4).

(2) «Visita de José Bragat, Inspector General de montes al Distrito Forestal de Jaén en 1894». Archivo del Ministerio de Agricultura. Legajo 424/9.

(3) *Ibidem*.

(4) «Visita de García Martino al Distrito Forestal de Jaén en 1867-68». Archivo del Ministerio de Agricultura. Legajo 420/1 y 2.



Enrique Mackay con el uniforme del Cuerpo de Montes.

Sugería Bragat, igualmente, que se estudiara y aprobara una nueva división territorial del Distrito que permitiera una distribución más eficaz de los efectivos humanos con que contaba la Administración forestal en la provincia. Tampoco era nueva esta reivindicación ni la forma de distribución, extremos ambos en los que coincidían tanto el Gobernador Civil de la provincia (MORES Y SANZ, 1887), como la inspección de montes (ARAQUE JIMÉNEZ, 1997).

Por último, apostaba este Inspector por un incremento de la plantilla de personal subalterno así como de la de Ingenieros, destinando, en todo caso, un Ingeniero subalterno a la Sierra de las Villas, donde la gravedad de los abusos cometidos alcanzaba cotas extremas.

La contundencia con la que se manifestaba Bragat no era casual. Prueba de ello es que pocos años después de evacuar su Informe, todo ese desorden que había denunciado con ahínco, saltaría a la luz pública y sería conocido en todo el país merced al famoso *affaire de El Panamá de los pinos*. Con este título tan exótico, extraído de un artículo que había publicado *La Igualdad* en 1893 (ARAQUE JIMÉNEZ, 1996), el periódico conservador jiennense *La Patria* puso en marcha una especie de *cruzada* para denunciar los abusos que se habían cometido en dos montes catalogados de la Sierra de Segura, Malezas de Santiago y Poyo Segura de Santiago, sitios ambos en el término municipal de Santiago de la Espada. Según todos los indicios, en tales abusos estaba directamente involucrado Miguel Bañón, un Diputado liberal por el vecino partido judicial de Huéscar (Granada). Durante varios meses, ininterrumpidamente, una buena parte de las páginas de este rotativo jiennense se consagraron a informar a sus lectores de la «escandalosa corta» de maderas efectuada por orden de aquel influyente político, en la cual se habían talado miles de pinos existentes en aquellos montes de pertenencia estatal, sin que su autor tuviera autorización expresa para ello.

La presión de las grandes compañías ferroviarias era tan grande en aquellos momentos de comienzos de siglo que cualquier excusa era buena para que los madereros se extralimitaran en las cortas. Al no existir fajas neutrales en los montes que diferenciaban claramente los dominios públicos de los privados, hecho éste que ya veíamos cuanto preocupaba a Bragat, no era raro que para poder cumplir los contratos establecidos con las empresas ferroviarias, algunos grandes madereros traspasaran ampliamente los límites de los montes privados en los que habían sido autorizados para cortar y penetraran en los montes estatales colindantes, con el consiguiente perjuicio

económico para las arcas públicas que tal acción comportaba. Tras ello, no era raro que un incendio intencionado destruyera toda prueba del delito cometido (tocones, restos leñosos, etc.), con lo cual sus autores quedaban en la más absoluta impunidad (ARAQUE JIMÉNEZ y otros, 2000).

Al parecer, este había sido el *modus operandi* de Miguel Bañón, como podía comprobarse a través del gran número de piezas maderables que navegaban por el Guadalquivir, muy superior al que se le había autorizado para su flotación y, por supuesto, considerablemente mayor que las posibilidades que ofrecían los montes en los que se había autorizado la corta. A partir de esta constatación empírica, muy bien fundamentada técnicamente gracias a las observaciones que sobre el particular publicara un Ingeniero que ya llevaba unos años en la Sierra y conocía a la perfección estos entresijos, Julio Sánchez Ortega, los periodistas podían descubrir no sólo los montes públicos en los que se habían producido las extralimitaciones, sino también los mecanismos de los que se habían valido los defraudadores de la riqueza pública (SÁNCHEZ ORTEGA, 1901 y 1902). El escándalo, aireado también por un buen número de periódicos nacionales, llegó hasta las dependencias de los Juzgados provinciales, e incluso el propio Congreso de los Diputados conoció de primera mano una acción tan turbulenta en la que aparecía implicado uno de sus miembros. Ello obligó a tomar cartas en el asunto a un ilustre político jiennense, José del Prado y Palacio, a la sazón Director General de Agricultura, que procedió a la incautación de toda la maderada que navegaba por el Guadalquivir una vez que ésta se había depositado en las *playas* de Mengíbar (ARAQUE JIMÉNEZ, 1993).

No era este, desde luego, un hecho excepcional. Quizás por el volumen de madera que trataba de aprovecharse fraudulentamente y por la enorme trayectoria que tuvo el hecho en la prensa, si tuviera ciertos tintes de originalidad, pero lo cierto es que incidentes cualitativamente semejantes a éste se repetían en las Sierras de Segura y Cazorla un día si y otro también, generando un enorme desasosiego social y una constante preocupación en el cuerpo técnico encargado de la gestión de los montes públicos.

Ante tal estado de cosas, parece razonable que el Distrito Forestal de Jaén resultase muy poco apetecible como destino profesional para cualquier Ingeniero de Montes, ni siquiera para los más jóvenes, a pesar de la lógica ilusión que siempre provoca la primera incorporación al mundo del trabajo. El Ingeniero Jefe del Distrito, Luis Quero, al redactar la *memoria justificativa* del Plan de aprovechamientos correspondiente a 1900-1901, se-



ñalaba abiertamente esta causa como una de las que mayor incidencia tenían en el desgobierno forestal de la provincia:

*Que los montes se hallan en un estado verdaderamente lamentable es bien notorio. Que la administración forestal en esta provincia ha sido y es de lo mas difícil por lo embrollada es cosa bien sabida. Y que todos los funcionarios del ramo temen al servicio por lo complicado y comprometido, lo demuestra palpablemente el que cuantos Ingenieros se destinan para Jefes del Distrito, ponen inmediatamente en juego todos los medios é influencias de que disponen para no venir (5).*

Esta situación no era nueva, desde luego; venía siendo denunciada sistemáticamente por todos los Inspectores de Montes que habían visitado el Distrito durante la segunda mitad del siglo XIX. García Martino, en la memoria que evacuaba con posterioridad a la *visita de inspección* a la que antes nos referíamos, resaltaba el hecho de que durante el año forestal 1866-1867 se habían producido *dos nombramientos de Ingenieros; seis nombramientos de Peritos y otras tantas cesantías; diez y ocho nombramientos de guardas mayores, catorce cesantías y una traslación, además dos cesantías que corresponden al año anterior y una por no haberse presentado a tomar posesión; treinta y un nombramientos de guardas del Estado y treinta y tres cesantías dos de ellas por supresión de plaza (6).*

Conforme pasaban los años, lejos de remitir, aquel estado de provisionalidad fue empeorando. En 1884, al estudiar los antecedentes que existían en las oficinas provinciales, Gabriel Bornás, otro de los Inspectores decimonónicos, había podido comprobar *que en estos últimos ocho años, han servido en aquel Distrito, once Ingenieros, habiéndose sucedido en el desempeño de la Jefatura, bien en propiedad ó accidentalmente, hasta siete, de los cuales, si se exceptúan los Señores Esteve y Lara, que en los primeros años la desempeñaron por espacio de tres y dos años poco más, respectivamente, los restantes no han cumplido el año, á excepción del Señor Alfonseti, que permaneció unos quince meses (7).*

(5) «Memoria justificativa del Plan de aprovechamientos formado para el año forestal de 1900 a 1901». Archivo del Ministerio de Agricultura.

(6) «Visita de García Martino al Distrito Forestal de Jaén en 1867-68». Archivo del Ministerio de Agricultura. Legajo 420/1 y 2.

(7) «Visita del Inspector General de Montes, Gabriel Bornás, al Distrito Forestal de Jaén en 1884-85». Archivo del Ministerio de Agricultura. Legajo 424-2.

Análoga era la situación de los Ayudantes de Montes, a excepción de uno, de los tres que allí existen, que contara mas de diez y ocho años; y la misma suerte les ha cabido á los Capataces, tanto, que al emprender mi visita, no había en el Distrito mas que nueve, por haber sido trasladados recientemente cinco, cuyos reemplazos no habían llegado todavía, de modo que descontando de aquel número dos que se encontraban auxiliando en la Oficina, quedaban tan solo siete para el servicio de las Comarcas (8).

En el caso de los Capataces, según Bornás, los cambios eran de enorme trascendencia, pues aparte de que no se les dá tiempo para conocer las localidades, se les obliga á hacer costosos viajes en relación al escaso sueldo que disfrutan, poniendo así á prueba su virtud que corre tanto mas peligro al tenerles que confiar ciertos servicios, en un país que tampoco se repara en los medios para conseguir los fines, cuando se trata de asuntos de alguna importancia (9).

En suma, concluía este Inspector, la falta de arraigo era el primer motivo de la constante reproducción de los abusos en el Distrito Forestal de Jaén, pues a los Ingenieros no se les deja el tiempo necesario para conocer los montes, las costumbres y vicios arraigados en el país, ni aun para hacerse cargo de los asuntos que les están confiados, los cuales tienen generalmente historias tan antiguas y tan complicadas, que no es fácil resolverlos con acierto, sin emplear largo tiempo en buscar y consultar antecedentes que muchas veces se desconocen, por los funcionarios nuevos, pudiendo así incurrir en contradicciones y causar perjuicios que después cuestan trabajo reparar (10).

En este desolador contexto laboral entendemos que es en el que adquiere todo su realce, hasta sobresalir, la figura de Mackay. Al contrario de lo que había venido siendo norma habitual entre sus compañeros de profesión, Mackay decidió desde un primer momento quedarse a vivir en la Sierra de Cazorla y fijó su residencia en la ciudad que daba nombre a toda la serranía, donde aún se conservan restos imborrables de su prolongada presencia.

No cabe duda que en esta decisión tuvo mucho que ver su temprano matrimonio con Manuela Moreno Martínez, que se produjo en 1902, y la lle-

(8) *Ibidem.*

(9) *Ibidem.*

(10) *Ibidem.*

gada de su primera hija pocos meses después. A ella le siguieron hasta diez hijos más, aunque seis de ellos murieron a causa del tifus (POLAINO, 1960).

No es menos cierto, por otra parte, que el servicio que se le ofrecía en Cazorla, la Jefatura de la Segunda Brigada de Ordenaciones, también resultaba muy atractivo por múltiples razones. Entre ellas, por lo que tenía de innovadora la experiencia ordenadora de los montes, que muy pocas veces antes se había ensayado en España. En efecto, el conjunto de los montes estatales enclavados en la Sierra de Cazorla se habían entregado, para que efectuara los estudios correspondientes a su ordenación, a un particular, José de Gayangos, a mediados de 1884. A pesar de las grandes críticas que suscitó este hecho entre los miembros del Cuerpo de Ingenieros de Montes, Gayangos, de forma casi inmediata, transfirió todos sus derechos y obligaciones a Jorge Loring, otro empresario particular que venía aspirando a la explotación maderera del macizo desde muchos años antes. Aunque los trabajos de ordenación se demoraron, los planes pudieron entrar en vigor de forma escalonada a partir de 1893 (ARAQUE JIMÉNEZ, 2000).

Para una gestión más eficaz de la masa ordenada, ésta se dividió en dos Brigadas, Segunda y Tercera. Junto a la correspondiente a los montes de la Sierra de Segura formaban las tres Brigadas que durante muchos años estuvieron vigentes en la provincia. Al frente de cada una de ellas se encontraba un Ingeniero, al que se le conocía como *ordenador*. La Segunda Brigada de ordenaciones de la provincia, dirigida por Mackay, tenía a su cargo los montes Navahondona, Guadahornillos y Vertientes del Guadalquivir, cuya superficie total se aproximaba a las veinte mil hectáreas y constituía, con diferencia, la más extensa y problemática de todas las existentes.

Ambas circunstancias le obligaron a trabajar denodadamente para poder administrar los montes con corrección y llevar a buen puerto los principios que contenían los proyectos de ordenación. En todo momento hubo de estar vigilante para salvaguardar los intereses públicos y poner coto a los posibles excesos que las empresas concesionarias de los aprovechamientos pudieran cometer.

De una forma especial tuvo que velar para que los aprovechamientos maderables se ejecutaran de acuerdo con las condiciones reglamentarias establecidas al efecto. No se le escapaba a Mackay, porque lo había vivido desde su llegada a la Sierra, que los montes que se encontraban a su cargo suscitaban un gran interés entre las grandes empresas madereras, puesto

que eran los que mayores existencias ofrecían y los de mejor calidad de toda la provincia. Eso le obligaba a estar continuamente pendiente de que no se produjera ninguna alteración en los planes anuales de corta y a contabilizar de forma escrupulosa cada una de las partidas de madera que se extraían de los montes, para que no pudiera quedar ninguna duda de la eficacia de los controles establecidos por la Administración forestal.

El otro aprovechamiento consignado en el Plan de ordenación, los pastos, generó una mayor conflictividad desde un primer momento. Su concesionario, que a la postre resultó ser el mismo que el de la madera, Jorge Loring, protestó en el momento de hacersele entrega de los montes por considerar que numerosos ganaderos se encontraban pastoreando ilegalmente en los mismos y no estaban dispuestos a abandonarlos, ya que decían disfrutar de un derecho ancestral que apenas unos años antes, en 1867, había reconocido el Gobernador Civil de la provincia.

Semejante anomalía impedía a Loring subarrendar la totalidad de los pastos, como era su objetivo, y limitarse únicamente a alquilar aquellas porciones de los montes que no estaban ocupadas por los ganados del vecindario. Ni siquiera la justicia ordinaria, cuando acudió a ella, se declaró competente para desahuciar a los ganaderos que ocupaban ilegalmente los montes. La confusión alcanzó tales extremos que a partir de 1903 el Estado renunció a cobrar al concesionario el importe de los pastos, de manera que el ganado de los vecinos pudo pastorear en los montes de forma completamente gratuita. Tal régimen estuvo vigente hasta 1908, momento en que, tras haber estudiado Mackay el problema, se arbitró una solución que era sancionada por el Rey. Desde entonces el control sobre las cabezas pastantes en los montes ordenados se incrementó de forma considerable, se vedaron al pastoreo múltiples zonas que no admitían, por razones esencialmente ecológicas, ningún tipo de carga ganadera, se redujo considerablemente el número de cabezas de caprino susceptibles de introducirse en las zonas de pastos y se sentaron los mecanismos para conseguir un mayor nivel de eficacia en la tramitación de las denuncias efectuadas por la guardería. Se ponía fin de este modo a uno de los problemas que más agobiaban a Mackay desde que entrara en contacto con los montes cazorleños.

Al margen de los dos aprovechamientos citados, el plan de ordenación no contemplaba ningún otro, por lo que Mackay debió de ocuparse de buscar alternativas capaces de incrementar la rentabilidad de los montes que se encontraban a su cargo. Tuvo que hacer frente así a otro de los

asuntos más espinosos con los que se tropezó al inicio de su carrera profesional, el de los roturadores arbitrarios enclavados en el interior de los montes, a los cuales no avalaba ningún tipo de autorización administrativa para ello. La solución no era nada fácil si tenemos en cuenta la extrema precariedad en que vivían la inmensa mayoría de los detentadores de las minúsculas parcelas agrícolas que con sumo esfuerzo se habían arañado al monte. Ante ello, sólo cabía sentar los mecanismos que impidieran una reproducción de este tipo de enclavados y esperar a que esas personas los abandonaran de forma voluntaria, estableciendo, entre tanto, un canon anual en concepto de arrendamiento que mantuviera vivo el carácter público de la propiedad de la tierra..

Una fórmula económica semejante se estableció respecto a las leñas muertas, las plantas aromáticas e, incluso, la caza, cuyo aprovechamiento comenzó a arrendarse en 1913 por el Marqués de Viana. Todos los pliegos de condiciones para el disfrute privado de esos esquilmos fueron redactados por Mackay, que siempre se mostró inflexible en su aplicación, aunque ello le acarreará algún que otro disgusto personal y no pocos quebraderos de cabeza profesionales.

En definitiva, el trabajo de Mackay a lo largo de estos años fue muy exigente pero debió resultarle, al mismo tiempo, gratificante. Sobre todo cuando el reconocimiento de esa labor procedía de sus compañeros de profesión:

*El estado floreciente en que se encuentran los montes en Ordenación en las Sierras de Segura y Cazorla de la provincia de Jaén, se debe indiscutiblemente al tratamiento á que han estado sometidos, que ha permitido aumento notorio en la producción maderable, mayor rendimiento en metálico y la no menor ventaja del saneamiento de la propiedad, como consecuencia de la mayor intensidad en la acción administrativa, que se traduce en actos de dominio constante en terrenos de posesión discutida. Por ello es del mayor interés que extienda tan benéfica acción administrativa á los montes en aquellas sierras enclavadas que aún están sin ordenar, y principalmente á los que constituyendo masa continua con los montes de las brigadas ya constituidas, pueden formar con ellos una unidad dasonómica que permita un estudio de conjunto de la explotación y sirva de base á la creación de industrias forestales que tanto pueden contribuir al fomento de la riqueza nacional (GONZÁLEZ MATEO, 1918, 192).*

Pero no todo fueron alegrías; también tuvo que sufrir Mackay algunos sinsabores personales y profesionales durante esta primera etapa de estancia

en Cazorla. Ya nos hemos ocupado brevemente de aquel espinoso asunto que se conoció popularmente en toda España como *El Panamá de los pinos*, con el que Mackay se había tropezado nada más tomar posesión de su primer destino laboral. Junto a Fernando Baró, otro joven Ingeniero que también acababa de llegar a estas tierras, tuvieron que hacer frente a los numerosos informes que continuamente solicitaba la Jefatura del Distrito, alarmada por el cariz que tomaban los acontecimientos.

En un primer momento, ambos Ingenieros trabajaron a las órdenes de José María López, Ingeniero Jefe que ya llevaba unos años residiendo en el Distrito y conocía a la perfección algunos de sus entresijos. La quebrantada salud de éste, según se supo después, no le permitió *sobreponerse a los disgustos que aquellos graves sucesos le ocasionaron* (11), falleciendo en julio de 1903. Le sucedió accidentalmente Benito García Viedma, que permaneció sólo unos meses en la provincia, aunque durante esa breve estancia tomó la decisión de detener las maderas que navegaban por el Guadalquivir bajo las órdenes de Miguel Bañón. Finalmente fue Ángel Fernández de Castro, nombrado Ingeniero Jefe del Distrito en octubre de 1903, quien se ocupó de la resolución definitiva del expediente, asesorado en todo momento por Baró y Mackay.

Aunque no conocemos ninguno de los distintos Informes emitidos por los dos jóvenes Ingenieros, por las referencias que de los mismos hacia *La Patria*, parece que estaban muy bien fundamentados y que analizaban con total imparcialidad el grave asunto planteado. Si podemos asegurar, en cualquier caso, que el desentrañamiento de ese arduo proceso sirvió, tanto a uno como a otro, para conocer y analizar sobre el terreno todos y cada uno de los extremos que figuraban en la denuncia periodística. Además, aquella fue una excusa perfecta para escudriñar en los Archivos de la Sección de Cazorla, a fin de depurar las responsabilidades que se imputaban al maderero denunciado, con lo cual pudieron formarse una idea cabal de la compleja problemática que afectaba al macizo forestal de Segura y Cazorla. Muy pronto todo ese conocimiento adquirido se dejaría sentir con nitidez en la producción bibliográfica de ambos.

Evidentemente, la responsabilidad penal del abuso cometido en los montes públicos sólo era imputable a un particular, el cual se había propa-

---

(11) Distrito Forestal de Jaén. Memoria justificativa del Plan de aprovechamientos de este Distrito para el año forestal 1904-1905. Archivo del Ministerio de Agricultura.

sado claramente en sus funciones, pero estaba clara también la negligencia demostrada por la Administración forestal a la hora de velar por sus intereses, pues no había detectado a tiempo una corta de tan escandalosa magnitud y que de forma tan grave atentaba contra la integridad de sus propiedades, ni había impedido la navegación por el Guadalquivir de un número de piezas muy superior al que se había autorizado oficialmente. Procedía, por tanto, depurar responsabilidades entre el personal que prestaba servicio en la zona, cuya falta de celo había sido más que notoria. Y eso es lo que hicieron los dos Ingenieros citados junto con el Jefe del Distrito Forestal. Como consecuencia de sus actuaciones fueron apartados del servicio dos de los tres Ayudantes de Montes destinados en aquellos años en la Sierra de Cazorla, por entender los instructores del expediente que no habían actuado con la competencia profesional que requerían las graves circunstancias reseñadas.

El caso más doloroso que conocemos es el de la denuncia efectuada por los tres contra el Ingeniero Gonzalo de Muelas Feliu, al que acusaban de falta de conducta en el reconocimiento de las cortas efectuadas en la finca Los Villares, enclavada en el monte Malezas de Santiago, uno de los montes públicos que estaba involucrado en la denuncia periodística.

A resultas de esta y otra denuncia por simulación de operaciones de deslinde en fincas privadas existentes en el monte Las Villas Mancomunadas, se formó un *Tribunal de Honor* (12) que condenó, por deshonoros para el Cuerpo, los actos que se imputaban a Muelas y decidió, por unanimidad de todos los componentes, su separación del Cuerpo de Ingeniero de Montes. Comunicado el fallo, se pidió al inculpado que solicitara voluntariamente la baja en el Cuerpo, acto éste que nunca llegó a realizar. En vista de ello, en marzo de 1904 y mediante una Real Orden del Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras Públicas, se decidió su expulsión definitiva del Cuerpo de Montes.

A partir de ese momento Gonzalo Muelas inició una larga carrera de recursos contencioso administrativos contra la decisión adoptada, que sólo pudo finalizar a comienzos de 1916. En ese momento una sentencia dejaba sin efecto la Real Orden de 1904 que lo expulsaba del Cuerpo así como otra Real Orden aparecida diez años después de aquella que se reafirmaba en lo ya dicho. Argumentaban los ponentes de esta sentencia que los hechos por

---

(12) Sobre esta figura jurídica, que estuvo en vigor entre 1900 y 1931, véase García-Escudero (1948), págs. 129-130.

los que el *Tribunal de Honor* había juzgado a Muestas habían tenido lugar con anterioridad a la promulgación del Reglamento mediante el cual se habían creado esos Tribunales y que, por consiguiente, las actuaciones de ese órgano adolecían del vicio de nulidad por conocer los actos con notoria incompetencia y con abuso de poder. Por ello declaraba la nulidad de las actuaciones y revocaba las Reales Ordenes en las que se había formalizado su expulsión. A su muerte, acaecida de forma inesperada el primero de enero de 1927, Muestas figuraba como Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Cuenca, donde se encontraba plenamente integrado y gozaba de las simpatías de sus compañeros de profesión, según podía leerse en la nota necrológica elaborada por la redacción de *España Forestal* (13).

## PRIMERAS COLABORACIONES EN LA REVISTA DE MONTES

Para dar a conocer sus primeros trabajos de investigación, Mackay utilizó las páginas de la *Revista de Montes*, la única publicación genuinamente forestal existente a comienzos de siglo en nuestro país, en la cual, desde su fundación en 1874, no sólo estuvieron formalmente invitados a colaborar todos los miembros del colectivo que conformaban el Cuerpo de Ingenieros de Montes, sino que su participación se consideró casi como una obligación para llevar a buen puerto tan arriesgada empresa científica (ARAQUE JIMÉNEZ, 1996).

A pesar del corto período de tiempo que llevaba residiendo en la provincia, Mackay demostraba en su primer trabajo científico el profundo conocimiento que había adquirido de nuestro pasado histórico más reciente. En un breve pero sustancioso artículo que tenía como telón de fondo la Sierra de Cazorla (14), su autor realizaba una disección perfecta de la historia forestal jiennense en la época contemporánea, esto es, desde la creación de la moderna Administración forestal española, a mediados del siglo XIX, hasta el momento en que plasmaba por escrito sus reflexiones.

Profundamente afectado por el bochornoso espectáculo que le estaba tocando vivir en la Sierra de Cazorla (recordemos que el artículo se escribe en el momento de mayor efervescencia del caso de *El Panamá de los pinos*),

(13) Véase *España Forestal* (1927). Núm. 129, pág. 17.

(14) MACKAY, E. (1904): «El distrito forestal de Jaén». *Revista Montes*. Tomo XXVIII, págs. 144-152. Este texto se ha reeditado en Araque Jiménez, E. (comp.) (1996), págs. 265-271.



sus consideraciones sobre el Distrito forestal de Jaén no podía comenzar de otro modo:

*Es, quizás, el caso, o conjunto de casos, mas triste entre cuantos nos puede ofrecer la historia de la gestión administrativa de los montes españoles. En su lamentable estado actual se conoce la huella de innumerables abusos, de constante abandono, que en treinta y tantos años de destructora labor, han formado la atmósfera de inmoralidad y de desprecio al derecho que recientes hechos patentizan*

Establecía Mackay tres grandes fases a la hora de explicar la evolución forestal de los montes del Distrito durante la segunda mitad del siglo XIX y primeros años del XX. La primera de ellas (1857-1875), había estado dominada por todo el cúmulo de medidas que trajo aparejada la desamortización civil de Madoz, un acontecimiento que el Cuerpo de Ingenieros criticó duramente y al que trató de oponerse con todas sus fuerzas desde el mismo instante en que advirtió la posibilidad de su entrada en vigor. Ahí estaban para probarlo el libro pionero de Bernardino Núñez de Arenas (1854) o el más contundente y definitivo de la Junta Consultiva de Montes, cuya reedición se ha efectuado en los últimos años (COMENTARIOS, 1987).

Todo este período estuvo dominado por la ruda lucha que necesariamente hubo de sostenerse para enfrenar las codicias de los pueblos y particulares que, atentos los primeros á aumentar su patrimonio, aleccionados por el espectáculo de tanto vetusto edificio jurídico demolido en aquella época revolucionaria, y ganosos los segundos de poner mano en negocios de índole análoga á los originados en la desamortización eclesiástica, veían en los montes nueva presa. En esta época, no obstante, se pusieron en marcha los primeros trabajos de deslinde de los montes públicos, que aunque defectuosos é incompletos muchos, han servido luego de base de operaciones para campañas posteriormente emprendidas en el mismo sentido y contra los mismos enemigos.

A partir de 1876 y hasta 1890 se extendía el segundo gran período identificado por Mackay, caracterizado por un retroceso continuado de la superficie forestal en manos públicas y por las frecuentes agresiones de que fueron objeto los montes. En resumidas cuentas:

La historia del período de referencia es de triste recuerdo para la administración forestal. Se toleraron y se encubrieron cortas é incendios, y éstos aún más cuando el fuego venía á borrar las señales de excesos en los aprovechamientos; se modificaron muchos deslindes y se rehicieron otros;

se acordaron exclusiones de rodales pertenecientes á montes cuyo deslinde era y es firme administrativamente, sin que para nada intervinieran los Tribunales; se declararon vendibles, y fueron vendidos por módica cantidad, montes del Catálogo que no habían cometido otro pecado que ajustarse al deseo de algún pseudomagnate, que se desvelaba por redondear su fortuna; finalmente, se aprendió á cubrir con la apariencia de medida en defensa de los predios públicos, la fijación de fajas neutrales que abarcaban exclusivamente terrenos del Estado, para aprovechar más tarde el vuelo de éstos sin respeto alguno á la neutralidad.

En no pocas ocasiones, semejantes abusos fueron producto de la desidia de los empleados forestales o de la connivencia entre estos y algunos influyentes personajes de las elites políticas o religiosas. Ya se ha hecho alusión al caso de Miguel Bañón pero, indudablemente, existieron otros muchos grandes defraudadores de la riqueza pública como el archiconocido *Cura de Siles*, o el no menos famoso *Genaro el Reventao*, magistralmente retratado este último en un trabajo reciente de Enrique Martínez Ruiz (1996).

Desde 1891 hasta los años iniciales del siglo XX, exactamente hasta 1903, tercero de los períodos evolutivos identificados por Mackay, la intervención administrativa sobre el patrimonio público resultó mucho más eficaz ya que no sólo se incrementaron los medios económicos y humanos necesarios para la correcta gestión de los montes públicos sino que se pusieron en marcha algunas medidas de carácter técnico como la rectificación del Catálogo o los trabajos de ordenación forestal, que resultarían extraordinariamente positivas de cara al futuro de las masas arboladas. En palabras del autor:

La Comisión rectificadora del Catálogo de los montes de Sierra Segura, y los Ingenieros encargados de trabajos de ordenación en esto mismos montes, realizaron, en no muchos años, valiosos trabajos que deben ser considerados como fundamento y comienzo de la restauración de la propiedad del Estado. Aclarose el estado legal de gran parte de ésta, se practicaron algunos deslindes y se estudiaron los proyectos de ordenación que hoy están ejecutándose. Recibían sus inspiraciones de D. Lucas de Olazábal. Aquello que no pudieron dejar resuelto y claramente ventilado, lo estudiaron concienzudamente, reuniendo y ordenando gran copia de datos, que forman arsenal completo para la defensa de la masa forestal pública.

A pesar de todo, aun quedaban múltiples cuestiones por resolver y demasiados males endémicos que convenía erradicar con la máxima urgencia de la faz de los montes. Por ello, concluía Mackay:

Hay que combatir el mal, porque es necesario borrar con nueva conducta la historia antigua, y porque no es lícito á los poderes de la Nación entregar inerte á la codicia, á las ansias de lucro, cada vez mayores, lo que se les encargó para custodiarlo y conservarlo en bien del país. La obra no es fácil, pero del conocimiento de la enfermedad ha de arrancar la investigación de sus remedios. Así, pues, sígase la marcha emprendida en los últimos meses.

No es fácil determinar con precisión el origen de este preciso conocimiento del pasado histórico más cercano que poseía un joven Ingeniero recién llegado a Jaén como Enrique Mackay. Pero lo cierto es que, a la luz de las últimas investigaciones sobre la materia, su disección de la historia forestal de la provincia durante la segunda mitad del siglo XIX era completamente acertada; incluso coincide en la forma, aunque no en el fondo, con otras interpretaciones realizadas a escala nacional en las que se fijan idénticas fases históricas a las que ya propusiera Mackay hace casi un siglo (SANZ FERNÁNDEZ, 1985).

En nuestra modesta opinión, las fuentes en las que bebió Mackay a la hora de documentarse sobre el pasado forestal de la provincia, se hallaban, casi en su totalidad, en el Archivo que la Administración forestal poseía en Cazorla. Aunque en el artículo al que acabamos de hacer referencia se quejaba con amargura de la lamentable situación en que se encontraban esas dependencias, Mackay debía conocerlas a la perfección después de haber tenido que buscar en ellas todos los antecedentes relativos al famoso escándalo protagonizado por Miguel Bañón. Escudriñando entre los viejos papeles que le habían legado sus antecesores, pudo hacerse una idea perfecta del Distrito desde el momento de su constitución, allá por 1856.

En mucha menor medida, Mackay pudo formarse una idea cabal sobre la situación forestal de la provincia a través de la bibliografía existente sobre el particular, entre otras razones porque ésta era todavía muy poco abundante y, en todo caso, sólo afectaba colateralmente a algunos de los aspectos que analizaba con mayor profusión en su artículo. De lo que no cabe la menor duda, no obstante, es del conocimiento que poseía de los trabajos aparecidos en distintas Revistas de la especialidad, en los cuales se aludía reiteradamente a la provincia de Jaén como escenario de frecuentes conflictos forestales. La mayor parte de estas publicaciones, correspondientes al último cuarto del siglo XIX (ARAQUE JIMÉNEZ, 1996), se encontraban depositadas en

la pequeña Biblioteca que había ido formándose en la Sección de Cazorla, donde Mackay había tenido oportunidad de consultarlas y documentarse.

A este primer trabajo de contenido netamente histórico, pronto le siguieron otros realizados desde una perspectiva eminentemente técnica, que también fueron muy bien acogidos por el Consejo de Redacción de la *Revista de Montes*. Se notaba en todos ellos el profundo conocimiento de un oficio que su autor había ido desentrañando día tras día con un apasionamiento fuera de lo habitual. También es notorio que con sus colaboraciones científicas Mackay quería transmitir sus conocimientos a otros compañeros de profesión que como el vivían aislados en medio de las grandes regiones forestales españolas y no disponían de más cauces de información y actualización técnica que las páginas de la única publicación de contenido netamente forestal existente en el país en aquellos momentos iniciales del siglo.

En 1906 daba a conocer el primero de esos trabajos (15), en el cual desarrollaba una nueva fórmula para cubicar fustes, que pretendía hacer más exactos los cálculos xilométricos. En esta misma línea, la segunda de sus colaboraciones, que veía la luz en 1912 (16), trataba de resolver un problema para el cual no se habían ofrecido soluciones satisfactorias hasta entonces. El problema en cuestión consistía en calcular el volumen de piezas aserradas que podían obtenerse de una determinada troza cuyo volumen con corteza era conocido.

En el período de tiempo que media entre estas dos aportaciones técnicas, Mackay utilizó las páginas de la *Revista de Montes* para denunciar la angustiosa situación en que quedaban sumidas las familias de algunos empleados de Montes cuando éstos fallecían. Bajo el título de *Modificación necesaria* (17), en 1907 veía la luz un escrito suyo en el que pedía al Ministro de Hacienda que modificara los procedimientos vigentes para hacer efectivos los débitos contraídos con los trabajadores forestales fallecidos. Utilizaba el ejemplo de dos peones de sus Brigadas de Ordenación a los que se adeudaban en el momento de su fallecimiento unas cantidades cuyo cobro resultaba más

---

(15) MACKAY, E. (1906): «Fórmula para cubicar fustes». *Revista de Montes*. Tomo XXX, págs. 662-672.

(16) MACKAY, E. (1912): «Rendimiento por labra y aserrío de los fustes cubitados en rollo y con corteza. *Revista de Montes*. Tomo XXVI, págs. 249, 329, 359, 400, 439, 516 y 610.

(17) MACKAY, E. (1907): «Modificación necesaria». *Revista de Montes*. Tomo XXXI, págs. 255-257.

costoso que su valor, pues los trámites a los que obligaba el procedimiento establecido obligaban a los familiares del difunto a trasladarse a Jaén desde el interior de los montes donde residían. Para evitar estas incomodidades y los cuantiosos gastos que acarreaban, Mackay proponía al Ministro que la información testifical se hiciera ante los Alcaldes y que los informes sobre los herederos los evacuaran los jefes inmediatos del fallecido, o sea, los Ingenieros de Montes.

Más allá del carácter anecdótico, lo que venía a demostrar semejante reivindicación, en contra de lo que siempre se ha creído, es la valentía que demostraron algunos Ingenieros a la hora de defender a los más indefensos. Para ello se valieron, como en este caso, del órgano de mayor difusión y prestigio del que disponía el colectivo forestal en aquellos momentos. Era esta la forma más eficaz de airear y buscar solución a un problema que podía parecer insignificante pero que, en realidad, tenía una gran trascendencia para quienes lo padecían. A buen seguro que, entonces como ahora, una denuncia de esta naturaleza surtía más efecto dirigiéndola por estos canales que enfrascándose en la redacción de decenas de cartas y oficios que, finalmente, no tenían ninguna repercusión práctica.

## LA CONFERENCIA EN EL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES

A pesar del aislamiento secular de la tierra donde había decidido vivir, Mackay empezaba a ser conocido en los círculos más vanguardistas del forestalismo español de comienzos de siglo. Sus documentadísimos y laboriosos artículos científicos le habían granjeado la admiración y el reconocimiento de sus compañeros y superiores jerárquicos, que no dudaban en realzar tan señera figura siempre que se les presentaba una oportunidad para ello. Aunque un poco posterior en el tiempo, valga de momento la glosa que le dedicaba el Consejo de Redacción de *España Forestal* en la presentación de uno de sus artículos, sobre el que más tarde nos centraremos:

*Para los Ingenieros de Montes, la firma de D. Enrique Mackay es la garantía de que se trata de algo acabado, perfecto y práctico; los extraños, sepan: que el Sr. Mackay es uno de los Ingenieros más estudiosos, más competentes y de más prestigio con que contamos; observador perspicaz, activo en grado sumo y con un bagaje científico envidiable, todos sus trabajos son interesantísimos y ofrecen valiosas enseñanzas, que sería lástima que se perdieran en los polvorientos estantes de los archivos oficiales.*

Influenciado por esta fama, sin duda, en 1917 el Colegio de Ingenieros Civiles, al frente del cual se encontraba Federico Laviña y Laviña, otro Ingeniero de Montes perteneciente a la promoción de 1874, invitaba a Mackay a pronunciar una conferencia en su sede madrileña. Con toda seguridad podía haber elegido para su disertación cualquiera de los múltiples temas técnicos que dominaba a la perfección, o alguna de las distintas investigaciones que tenía en curso. Sin embargo no fue así y eligió para exponer ante aquel selecto auditorio un tema tan sugerente como el de *La Sierra de Cazorla bajo su aspecto forestal*, porque, según confesaba al inicio de su intervención, ningún otro asunto *pudiera yo tratar en forma digna de vuestra atención como no fuese concerniente a una comarca forestal donde he prestado servicios durante diez y ocho años*».

De una forma casi inmediata, el texto de la conferencia, en su integridad, lo publicaba la *Revista de Montes* a lo largo de seis números consecutivos (18). Se acompañaba de una serie de gráficos y fotografías realizadas por el autor, a través de las cuales trataba de corroborar cada una de las afirmaciones que hacía sobre el medio físico y el ambiente social serrano. Paralelamente, motivado por la gran expectación levantada, el texto se editaba en formato de libro por la madrileña Imprenta de Julio Cosano (19). Recientemente también ha sido objeto de reedición (20).

Era éste un análisis muy meditado, realizado tras casi dos décadas de permanencia en la Sierra de Cazorla, en el que su autor demostraba un conocimiento exhaustivo de todos y cada uno de los rincones que conformaban el gran macizo calcáreo prebético. El hecho de que hubiera sido concebido para su lectura pública ante un auditorio heterogéneo, confería al escrito una gran claridad expositiva reforzada por una redacción tan pulcra y acabada como la del mejor ensayista. Su mayor defecto, no cabe duda, radicaba en la ausencia de cualquier tipo de referencia bibliográfica añadida al texto. A partir de esa información es muy posible que hubiéramos podido determinar con mayor precisión las bases fundamentales sobre las que se sustentaba el pensamiento del autor.

---

(18) MACKAY, E. (1917): «La Sierra de Cazorla bajo su aspecto forestal». *Revista de Montes*. Tomo XLI, págs. 687-691; 721-727; 759-767; 790-801; 820-827 y 851-856.

(19) MACKAY, E. (1917): *La Sierra de Cazorla bajo su aspecto forestal*. Madrid. Imprenta y Encuadernación de Julio Cosano.

(20) Véase ARAQUE JIMÉNEZ, E. (comp.) (1996), págs. 273-336.



Corrimiento de tierras al final de la calle del Carmen debido a las inundaciones.



Casa forestal (desconocida localización y fecha).



Guardas forestales. C. F. La Nava de San Pedro.





Cobijo para ganado. Sierra de Cazorla.



Vivero de pinos. Nava de San Pedro.



Carreta de madera atascada en el barro.

En palabras de uno de los investigadores que ha analizado recientemente esta obra, nos encontramos ante *un excelente estudio donde están perfectamente integrados los aspectos orográficos, hidrológicos, botánico-forestales, antrópicos e incluso edáficos basados, además, en un profundo conocimiento directo de la realidad física y humana de la región* (CASALS COSTA, 1996, 295). En efecto, el texto de la conferencia se estructuraba en dos partes muy diferentes. En la primera de ellas se analizaban los distintos elementos que conformaban el medio físico comarcal, desde el relieve hasta la vegetación; en la segunda parte, algo más amplia que la primera, Mackay se dedicaba a explicar las peculiares relaciones mantenidas secularmente entre el hombre y el espacio forestal cazorlense, resaltando algunas de las experiencias más contradictorias y conflictivas a las que aquella relación había conducido.

Sería demasiado prolijo detenernos a estudiar cada uno de esos grandes apartados que conforman esta pionera visión de conjunto de la Sierra de Cazorla. No obstante, por las repercusiones que tuvieron sus ideas en las sucesivas generaciones de Ingenieros que, por muy diferentes motivos (ARAQUE JIMÉNEZ y SÁNCHEZ MARTÍNEZ, 1994, 1996 y 1997), estuvieron destinados

en la Sierra de Cazorla después de él, si consideramos oportuno ofrecer unas breves pinceladas sobre su particular visión de aquellas relaciones entre la sociedad serrana y su entorno forestal, así como de las consecuencias económicas, sociales y paisajísticas que de ello se habían derivado.

Para Mackay, la historia de la Sierra de Cazorla, como la de otros muchos pueblos, estaba gobernada por la invasión, en este caso de madereros y roturadores, que guiados por la codicia habían logrado alterar brusca-mente la faz de sus paisajes primigenios hasta lograr que en muchos enclaves de este extenso macizo apenas se atisbara algún vestigio de los mismos. La peculiar situación jurídica de la inmensa mayoría de los montes que aquí se daban cita, propiedad del Estado, confería a este hecho una mayor gravedad por cuanto venía a demostrar la incapacidad de la Administración estatal en la gestión de su propio patrimonio.

Amparados en esa falta de control, desde comienzos del siglo XIX se había podido observar una proliferación abusiva de roturaciones en los montes públicos; primero, en los márgenes de ríos y arroyos, por ser la tierra más apta para el cultivo y fácilmente regable; más tarde, conforme aumentaba la presión demográfica, los campos de cultivo ascendían por las laderas, incluso por las más empinadas, hasta llegar a sembrarse de centeno algunas navas situadas por encima de los 1700 metros de altura.

Los madereros, por su parte, arrasaron montes enteros que no les pertenecían y para los que no disponían de ningún tipo de autorización. Atraídos por una excelente coyuntura alcista de los precios, que reflejaba la fase de esplendor que vivía la minería y la construcción del trazado ferroviario español, los contratistas de madera procuraban satisfacer esa demanda a toda costa. Al no existir apenas vigilancia en las operaciones de corta, era relativamente fácil extralimitarse y penetrar en los montes estatales con el fin de extraer de ellos el número de piezas deseado. Según los cálculos de Mackay, entre 1876 y 1896 se habían aprovechado o destruido por diversos procedimientos no menos de 650.000 metros cúbicos de madera, lo cual resultaba claramente desproporcionado en relación con las posibilidades reconocidas a los montes cazorleños.

El tercer elemento de discordia lo constituía la ganadería, difícilmente dissociable de la pequeña explotación agrícola sobre la que se asentaba el roturador. Tampoco Mackay se ahorra calificativos a la hora de enjuiciar sus

principales atributos: *raza degenerada, hambre y falta de abrigo en invierno; escasez de pasto nutritivo en verano.*

La acción conjunta de estos tres colectivos, unida a la práctica del fuego, a la que todos ellos recurrían con suma frecuencia, estaban en el origen de los graves procesos erosivos que podían advertirse en las laderas de muchos montes. Los deslizamientos y desprendimientos masivos que reiteradamente solían producirse durante la época de lluvias, no sólo afectaban a las vías de comunicación y condicionaban el normal desarrollo de la agricultura, sino que se convertían también en una seria amenaza para la integridad física de las personas, sus viviendas y enseres domésticos. Sobre todo cuando sobre esas laderas se extendían ciudades como la de Cazorla, constantemente expuesta a las avalanchas de piedra y lodo que se desprendían de la Peña de los Halcones después de cada tormenta.

Lo que trataba de reflejar Mackay con estos ejemplos, ilustrados a través de múltiples fotografías salidas de su cámara, era la fatal repercusión de muchos de los actos imputables a la mano del hombre. Desde la perspectiva de un Ingeniero de Montes, evidentemente, el más pernicioso de todos ellos era la destrucción del arbolado, ya que sin su presencia los suelos quedaban completamente desprotegidos y expuestos al libre juego de las fuerzas erosivas

## REVISIÓN DE LOS PRIMEROS PROYECTOS DE ORDENACIÓN

El profundo conocimiento demostrado de la Sierra de Cazorla lo había adquirido Mackay, no cabe la menor duda, después de miles de horas de trabajo continuado sobre el terreno, a pie de monte. Acompañado únicamente por su caballo, pasaba jornadas interminables recorriendo el grupo de montes ordenados que tenía a su cargo desde que llegara a Cazorla. Algunos días volvía a pernoctar a su domicilio familiar, pero otras muchas veces, en cambio, aprovechaba alguna de las múltiples casas forestales dispersas por los montes y no regresaba a la ciudad hasta pasados varios días. Todo dependía de la distancia a la que se encontraran los tranzones de los montes que sistemáticamente se dedicaba a inspeccionar, o la urgencia que requirieran los trabajos en curso.

En esas duras jornadas de trabajo, Mackay iba recopilando de forma minuciosa todos aquellos datos y noticias que podían servirle para conseguir una gestión más eficaz de los montes. En esa incansable labor tenía como

más eficaces colaboradores, lógicamente, a los Ayudantes, Capataces y Guardas que estaban bajo su mando, muchos de los cuales, sobre todo los que llevaban más tiempo destinados en Cazorla, poseían un magnífico conocimiento del territorio y de los problemas más acuciantes que afectaban a la población que vivía sobre el mismo, ya que eran quienes más asiduamente trataban con ellos.

Todo ese arsenal de informaciones recogidas a lo largo de casi veinte años de trabajo ininterrumpido, serviría a Mackay para fundamentar los estudios de revisión de los *Proyectos de ordenación* de los tres montes que se encontraban a su cargo: Navahondona, Guadahornillos y Vertientes del Guadalquivir. Ya hemos dicho que los estudios de ordenación de estos montes se habían encargado a José de Gayangos, pero que éste, poco tiempo después de la concesión, los transfirió a Jorge Loring, bajo cuya iniciativa se redactaron, siendo aprobados los tres, simultáneamente, mediante Real Orden de 18 de noviembre de 1893. Los productos correspondientes al primer período de ordenación se ofertaron conjuntamente y fueron adjudicados a finales de mayo de 1896, aunque Mackay no empezó a hacerse cargo de esos montes hasta tres años más tarde. El 7 de enero de 1899, como encargado de la segunda brigada de ordenaciones de la provincia, se le asignaba el monte Navahondona; a finales de ese mismo año, el 9 de noviembre de 1899, recibía también los montes Guadahornillos y Vertientes del Guadalquivir, pertenecientes ambos a la cuarta brigada de ordenaciones, por falta de Ingenieros en el Distrito que pudieran hacerse cargo de los mismos.

Si tenemos en cuenta la fecha en que Mackay asumió la responsabilidad técnica de la gestión de estos montes, y no la de aprobación del primer *Plan de aprovechamientos*, está claro que en 1919 se cumplía el primer veintenio de ordenación. Era ese el momento, pues, en que debía procederse a su revisión. Al menos de esta forma debió entenderlo Mackay, que a lo largo de 1919 presentaba para su aprobación los *Proyectos de revisión* correspondientes a los tres montes que estaban a su cargo. Todos estos trabajos, sin distinción, pueden calificarse de excelentes, sea cual sea la perspectiva desde la que se los contemple. Su consulta, como ya hemos dicho en otro lugar (ARAQUE JIMÉNEZ, MOYA GARCÍA y PULIDO MÉRIDA, 1998), resulta imprescindible no ya sólo para el acercamiento a la historia particular de cada uno de estos predios, sino también para el conocimiento del pasado forestal más reciente de la provincia de Jaén. Sin leerlos, difícilmente se pueden en-

tender los complejos vericuetos por los que discurrió la política forestal durante el tránsito de los siglos XIX al XX.

A nuestro juicio, nos encontramos ante la obra más laboriosa de cuantas realizó Mackay en su etapa cazorleña. El enorme esfuerzo desplegado en la recopilación y sistematización de datos, así como la profundidad del análisis desarrollado a partir de ellos, dan muestras más que sobradas de la enorme capacidad de trabajo y fina inteligencia puesta al servicio de la gestión forestal de tres de los montes públicos más emblemáticos de la provincia.

No podemos permitirnos aquí efectuar un análisis diferenciado de cada uno de esos *Proyectos de revisión*; ni siquiera creemos que tenga utilidad por cuanto su estructuración es muy similar, si bien difieren, por razones obvias, los resultados del análisis practicado en cada caso. Por ello nos limitaremos a reseñar de forma somera los volúmenes de *Crónica* y *Contabilidad* de cada uno de ellos, ya que es en estos documentos donde mejor puede rastrearse la particular evolución histórica de cada monte.

En los tres casos la *Crónica* constaba de cuatro grandes capítulos. El primero, *Preliminares*, dedicado a explicar el origen del proceso de ordenación del monte, así como los acontecimientos más relevantes acaecidos entre el estudio de ordenación y el comienzo de los trabajos de revisión. Particular importancia adquiriría, dentro de este capítulo, la *crónica sumaria* que realizaba de los incendios forestales, las cortas fraudulentas de arbolado y las roturaciones.

El segundo capítulo, *Aprovechamiento de productos primarios*, se consagraba al estudio, por un lado, de los productos maderables y, por otro, de los productos leñosos. Dentro de los primeros diferenciaba entre los productos obtenidos en las cortas ordinarias, cortas extraordinarias y daños producidos por las cortas, estableciendo un balance final del volumen de madera obtenido del monte con su correspondiente rendimiento en metálico. En cuanto a los productos leñosos, también analizaba su procedencia y el valor económico obtenido en las escasas subastas que habían encontrado postor.

En el tercer capítulo se analizaban los *Aprovechamientos de productos secundarios*, concretamente de los pastos, roturaciones, leñas muertas, plantas aromáticas y caza. En cada caso se ponían de manifiesto las vicisitudes por las que había atravesado el aprovechamiento en cuestión, resaltando la problemática particular que había guiado su desarrollo.

El último capítulo se dedicaba a la *Ejecución de mejoras*, describiendo todas aquellas que se habían ejecutado en casas forestales, guardería y vigilancia, apertura de callejones y postes indicadores, reparación de repoblaciones, repoblaciones, vías de saca y estaciones pluviométricas.

## UN INCIDENTE AISLADO

No todo fueron alegrías para Mackay durante su primera etapa cazorleña. Su actividad también le granjeó algunos sinsabores que merece la pena recordar. El más grave de todos ellos, posiblemente, fuera la denuncia que efectuara contra el Tomás Ros Sánchez, un ganadero vecino de Cazorla que a mediados de julio de 1916 se dirigía al Ministro de Fomento para expresarle que Enrique Mackay Monteverde era incompatible para desempeñar sus funciones de Ingeniero de Montes en esa ciudad. Tal imputación la fundamentaba Ros en los cuatro hechos siguientes:

*Primero.—Que hace veinte años que contrajo matrimonio con doña María Moreno Martínez, de esta naturaleza y vecindad, y su padre, con que quien habita el señor Ingeniero es dueño de un monte titulado La Cabrilla, con más de tres mil hectáreas de extensión, lindero por tres de sus vientos con el monte público de que está encargado el yerno, Señor Mackay.*

*Segundo.—Que también es dueño de otro monte, denominado Palomera, enclavado en el monte público denominado Vertientes del Río Guadalquivir, del que también está encargado dicho señor Mackay.*

*Tercero.—En los referidos montes del señor Moreno, cuyos mojones han desaparecido en su mayor parte, se están verificando aprovechamientos forestales y pastoreo de ganado, con perjuicio de los intereses de los ganaderos de estos términos, que se ven obligados a llevar su ganado a La Cabrilla, porque están expuestos a continuas denuncias en los montes públicos, por los muchos tramos, vedados, sendas, viveros y otras dificultades que encontramos los ganaderos.*

*Cuarto.—Por causa de no estar terminados los planes de aprovechamiento para la subasta del monte público, el señor Moreno, único que hoy puede vender maderas, ha elevado de tal modo los precios, que se hace imposible la constitución de edificios sin adquirir aquellas.*

A partir de estos argumentos, Tomás Ros pedía al Ministro de Fomento que procediera al traslado inmediato de Enrique Mackay a otra bri-

gada que no tuviera destino en Cazorla, dada la manifiesta incompatibilidad entre sus intereses personales y profesionales.

La falta de respuesta del Ministro a sus peticiones, llevaban a Ros, en enero de 1957, a publicar un pequeño panfleto con un título tan expresivo y recordado por estas sierras como el de *El Panamá de la Sierra de Cazorla, (Jaén). Escándalo inaudito*, en el que manifestaba no estar dispuesto a tolerar el silencio ministerial, para lo cual *cada diez días se hará una tirada de 10.000 ejemplares de esta hoja, en la cual denunciara incesantemente tan inicuos atentados a la Ley, cuyas hojas, de gran profusión, serán enviadas a la prensa, a las Cortes, a los Ministros, a todo el mundo... El cuerpo de Montes y el Ministro podrán hacer lo que le venga en gana; pero yo seguiré impertérrito la línea de conducta que me he trazado, y clamaré Justicia hasta que se haga.*

Además de poner estos hechos en conocimiento del Juzgado de Instrucción de Cazorla, Mackay daba cuenta de los mismos al Jefe del Distrito Forestal de Jaén, quien trasladaba de inmediato el escrito del subordinado al Director General de Agricultura, Minas y Montes. Pedido informe sobre el asunto a la Sección Primera del Consejo Forestal, la respuesta de este organismo no se demoraba y a mediados de febrero de 1917 se comunicaba al Director General *que en 18 años que lleva Don Enrique Mackay prestando sus servicios en los montes de Cazorla, lo ha hecho siempre a satisfacción de la Sección e Inspección que han estado encargados de la Dirección técnica del Servicio de Ordenaciones. Acto seguido, sin ambigüedades, el máximo organismo forestal añadía: por su celo, por su acierto, por su entusiasta profesión del servicio, por su esmero, rectitud y escrupulosidad en el cumplimiento de sus deberes y funciones, tiene adquirido el Sr. Mackay renombre y concepto, que ante esta Sección y ante esta Presidencia le señalan como uno de los más brillantes Ingenieros del servicio de ordenación.*

De este modo quedaba zanjada una polémica que no sería la última que tendría que sufrir en sus propias carnes.

## OTRAS COLABORACIONES EN REVISTAS FORESTALES

No tenemos certeza de las razones que llevaron a Mackay a dejar de colaborar con la *Revista de Montes* tras la aparición de su extenso artículo en 1917. Lo cierto es que hasta la desaparición de esa Revista, en 1927, ya no volvió a aparecer su firma entre la de los colaboradores habituales de tan in-



signe publicación. En adelante, su producción científica aparecerían en otras revistas forestales que iban surgiendo en el país a medida que avanzaba el siglo XX.

La revista *España Forestal*, publicación a la que antes nos referíamos, reproducía en 1919 un documentado trabajo de Mackay sobre la producción maderable de los montes españoles que, según podía leerse en nota a pie de página, había sido presentado por su autor al Congreso Nacional de Ingeniería, celebrado en Madrid a finales de 1919 (21). Leyendo las *Actas* de ese evento científico se comprueba, sin embargo, la notable diferencia entre ambos textos, pues el publicado junto con las demás aportaciones al Congreso resulta mucho más escueto y sólo podemos considerarlo como una versión resumida del primero (22), en el que no sólo se desarrollan con más profusión las ideas esgrimidas sino que se acompaña de toda una serie de cuadros estadísticos que van reforzando a cada paso sus afirmaciones.

Dicho trabajo lo iniciaba Mackay comparando la producción maderera de los montes españoles con el consumo interior de ese producto. El desequilibrio resultante se solventaba anualmente con la importación de más de medio millón de metros cúbicos de madera; una cifra que, según sus previsiones, en poco tiempo llegaría a triplicarse, debido al incremento incesante de la demanda de las tres actividades donde mayor cantidad de madera venía consumiéndose: ferrocarriles, minería y fabricación de pasta de papel. La inseguridad de los mercados exteriores de aprovisionamiento y el precio tan elevado que alcanzaba el producto, llevaban a Mackay a plantear abiertamente la necesidad de conseguir el autoabastecimiento maderero como una meta esencial de la política forestal nacional. Estas eran sus palabras:

*La satisfacción á esas necesidades hemos de buscarlas en nuestro propio territorio, y obtenerla en el plazo más breve posible. Dejando en su actual situación a nuestra zona forestal, tan variada en aptitudes productivas, y que ocupa, por lo menos, las dos quintas partes de la extensión de la península; persistiendo en el modo de aprovechamiento de nuestros montes públicos, indotados hoy de dirección técnica y de custodia, no solo estamos perdiendo el valor de las rentas que pueden obtenerse de*

---

(21) MACKAY, E. (1919): «La producción maderable de los montes españoles. Su deficiencia actual, su porvenir, medios de mejorarla». *España Forestal*. Núm. 55, págs. 138-149.

(22) MACKAY, E. (1920): «La producción maderable de los montes españoles. Su deficiencia actual, su porvenir, medios de mejorarla», en *Primer Congreso Nacional de Ingeniería. Trabajos del Congreso*. Madrid. Sucesores de Rivadeneyra. Tomo III, págs. 422-429.

*esos dilatados terrenos, sino que, admitiendo que los precios actuales se mantengan, llegará pronto el día en que seamos tributarios al extranjero por importación de las maderas correspondientes a 1.400.000 metros cúbicos, y como el precio medio que arrojan las valoraciones asciende a 108 pesetas, el gravamen que habrá de soportar la nación, so pena de detener su natural progreso, ascenderá a ciento cincuenta y un millones de pesetas anuales. Lo suficiente para mantener a 90.000 familias campesinas (MACKAY, 1919, 139).*

Planteado así el problema, Mackay entendía que existían en el país *elementos naturales sobrados* como para abordarlo con garantías de éxito. A saber: *20 millones de hectáreas, por lo menos, de terrenos que oficialmente, y también por una triste experiencia de un abandono casi absoluto del esfuerzo humano, están declarados impropios para el cultivo agrícola; especies indígenas arbóreas, entre las cuales cuatro resinosas y tres frondosas son de primer orden entre las maderables, y variedad de suelos y climas que permiten introducir especies exóticas de ventajoso rendimiento (MACKAY, 1919, 140).*

A partir de estas reflexiones iniciales, las propuestas de Mackay se dirigían a mejorar la producción de los montes españoles tanto en cantidad como en calidad. Desde un punto de vista cuantitativo, las soluciones al problema del abastecimiento maderero pasaban, en primer lugar, por ordenar todos los montes bajo control de la Administración forestal que aún no se hubieran sometido a tal operación. En esa situación se encontraban alrededor de doscientas mil hectáreas que progresivamente deberían de ordenarse para así poder obtener el máximo provecho posible a los montes.

No menos importante resultaba conducir las nuevas ordenaciones por derroteros que garantizaran la máxima producción en el menor tiempo posible. Las soluciones, en este caso, pasaban por una densificación de las masas en aquellos montes más aclarados, por la introducción de especies maderables distintas de las originales donde el suelo y el clima lo aconsejaran, por la reducción de los turnos de corta y por la eliminación de cualquier aprovechamiento secundario incompatible con la finalidad maderera principal.

Por último, las mejoras de la producción requerían la adopción de un amplio plan de repoblación forestal que no sólo afectara a los montes públicos sino también, y de una forma muy especial, a los de particulares. Con la Ley forestal de 1908 en la mano, los auxilios económicos a las repoblaciones privadas sólo eran posibles cuando los montes presentaran un carácter

de utilidad en el orden físico. Mackay proponía extender esas ventajas a todas las repoblaciones que se llevaran a cabo en montes privados sobre suelos impropios para la agricultura. Eso significaba, sencillamente, auxiliar la repoblación de casi veintidós millones de hectáreas; un objetivo, a diferencia de los anteriores, ciertamente inalcanzable debido a las dificultades por las que atravesaba la economía española del momento.

En cuanto a las especies que debían emplearse en la repoblación forestal, Mackay era partidario de introducir cultivos selvícolas intensivos allí donde fuera posible. Para ello proponía utilizar especies exóticas de crecimiento rápido cuyo turno no excedieran de los 15-30 años, como los eucaliptos, que ya venían ensayándose con éxito en los montes ordenados de Sevilla y Huelva, o los chopos, que se habían plantado en las márgenes del Lozoya también con un gran acierto.

Como aspectos complementarios al plan reforestador, y para garantizar su éxito, consideraba imprescindible la *cesación de otros aprovechamientos incompatibles con la repoblación; el pastoreo y las roturaciones, en particular, han de extinguirse en un plazo de veinte ó veinticinco años; la Guardería ha de ser proporcionada en número y eficacia, y la dirección técnica, asidua. Lo que de ningún modo puede admitirse, ni aun tomarse en serio, es la coexistencia del merodeo, el rebaño y el roturador en la misma superficie que el selvicultor* (MACKAY, 1919, 146). Como vemos, los particulares *caballos de batalla* de Mackay no dejaban ni un momento de estar presentes en su obra.

Desde el punto de vista de la calidad, la producción de los montes españoles también debía mejorar ostensiblemente. Ante todo, la propia calidad de las piezas de madera que se ofertaban en los mercados, deficientes muchas veces por una falta de selección en los árboles apeados. Un mayor control en este terreno y una tasación independiente para los diferentes tipos de árboles, ayudarían a corregir este defecto.

La escasez de vías de saca en muchos montes, por otro lado, obligaba a trocear los fustes en piezas de pequeñas dimensiones que pudieran ser extraídas a lomos de caballería. Así se mermaba la calidad del producto final y se depreciaba su valor en el mercado. Además, la carencia de este tipo de vías obligaba a dejar en los montes, por antieconómicos, los desechos de tronzado y labra y trozos semileñosos cuyo valor no era nada despreciable.

La falta de capital mobiliario e inmobiliario, por último, imposibilitaba la existencia de talleres de transformación y almacenes de depósito en los

montes. Este tipo de infraestructura resultaba tremendamente beneficiosa para aprovechar al máximo, en beneficio de las comarcas forestales, la riqueza obtenida de los montes. Estas carencias estaban relacionadas con la falta de canales de crédito específicos para los propietarios forestales, por lo que la única solución consistía en articular los mecanismos necesarios que permitieran a éstos disponer de la suficiente solvencia como para efectuar las costosas inversiones que comportaban las obras de infraestructura y la maquinaria precisa para la transformación maderable.

Volviendo a las reivindicaciones repobladoras esgrimidas por Mackay en este artículo, hemos de decir que muy pronto fueron secundadas por otros muchos compañeros de profesión, de tal modo que se convirtió éste en uno de los clamores más extendidos y demandados al Gobierno de la nación. A mediados de 1926, por fin, el Conde de Guadalhorce, Ministro de Fomento en el gabinete presidido por Primo de Rivera, asignaba mediante Real Decreto un total de cien millones de pesetas para estas tareas. Esta cifra era claramente insuficiente para abordar con posibilidades de éxito la repoblación forestal del territorio español pero, al menos, según la opinión más extendida, marcaba un cambio de tendencia y podía entenderse como el primer paso de la que se consideraba *obra nacional de restauración arbórea* (GÓMEZ MENDOZA, 1992, 244). De ahí que llegara a afirmarse, no sin cierta euforia triunfalista, que la decisión del Conde de Guadalhorce señalaba *el comienzo de la regeneración forestal de España* (23).

Inmediatamente después de ver la luz esta norma, la dirección de la revista *España Forestal* solicitaba a una docena de Ingenieros de Montes su opinión sobre la misma. Sus contestaciones apenas se demoraron y fueron recogidas en los números de agosto y septiembre-octubre de dicha publicación (24).

La respuesta de Mackay (25), que como humildemente afirmaba nada nuevo planteaba que no estuviera ya dicho en la obra de Lucas de Olazábal

(23) De este modo era saludada por el Editorial que le consagraba *España Forestal* en el número 124 correspondiente al mes de agosto de 1926.

(24) Por orden de aparición en las páginas de la revista, las respuestas correspondían a Miguel del Campo, Pablo Cosculluela, Tomás de Villanueva, Juan A. Pérez Urruti, Cipriano Sanz, Enrique Mackay, Eladio Caro, Ángel Esteva, Antonio González Martín y José Lillo Sanz.

(25) MACKAY, E. (1926): «Política forestal. El comienzo de la regeneración forestal de España. Siguen las opiniones (I). La de D. Enrique Mackay, Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Jaén». *España Forestal*. Nos. 125-126, págs. 132-135.

(26), partía de la consideración de que lo importante no era saber hasta donde podían dar de si los cien millones de pesetas presupuestados. Esa era una cuestión baladí. Para él resultaba mucho más importante saber emplear esa cantidad en auténticos trabajos de repoblación forestal, esto es, en trabajos dirigidos *a aumentar, defender y perpetuar las masas de plantas leñosas en espesura y lugar apropiados para los fines de protección y producción que llenan los montes*. Desde esa perspectiva, entendía que hasta entonces había imperado en España un concepto *vulgar y mezquino* de la repoblación forestal, cuya máxima expresión la constituían las *populosas fiestas del árbol*. Su inoperancia era manifiesta a la hora de ofrecer solución a los problemas reales que aquejaban a los montes:

*El fuego mataba más, muchísimos más árboles que los que se plantaban y, desde luego, infinitamente más que los que se lograban. Si en los montes del pueblo X ocurría un incendio, ni con cincuenta de dichas fiestas se compensaría semejante pérdida; y los chicos podrían ver como se pronunciaban discursos ante cien plantones muy derechos, pero también se enteraban de que en el monte no había vigilancia y de que se perdían millares de árboles por el fuego y otros tantos por el hierro, de cuyos restos se lucraban más o menos directamente algunos de aquellos eminentes personajes rurales que discursaron ante los cien plantones.*

A su juicio, el problema de la repoblación forestal había que atacarlo, ante todo, rectificando las normas anteriores que atendían a esta misma cuestión y que por *obedecer a un criterio equivocado y demasiado estrecho* no habían contribuido a resolverlo adecuadamente:

*Particularizando, ¿quién duda de que antes de formar nuevas masas de arbolado es necesario proveer a la defensa de las existentes, y nutrir las, densificarlas, para que se alcancen cumplidamente aquellos fines de producción y protección?. Pues bien, esta modalidad de la repoblación forestal se resuelve en grandísima parte con una buena guardería.*

Empleando, como en el era habitual, el ejemplo de la Sierra de Cazorla, resaltaba la importancia que adquiriría la guardería en las tareas de vigilancia y defensa de la repoblación por *diseminación natural*, que en los montes ordenados de aquel macizo afectaban a más de mil hectáreas, lo que suponía un ahorro económico extraordinario, dado el bajo costo de la misma frente a la repoblación artificial:

(26) Se refiere al trabajo de OLAZÁBAL, L. (1898): *Cuarenta años de propaganda forestal*. Madrid. Imprenta de Ricardo de Rojas.

*Esto se ha logrado con sólo vigilar asiduamente, y restringiendo el pastoreo a límites convenientes, determinados por una práctica de muchos años de servicio intenso. Esta colaboración eficacísima de la repoblación natural con la guardería, que la ha protegido, ha durado cosa de dieciséis años, pues ese tiempo hace que se consiguió un relativo respeto a las reglas de policía referentes a pastores.*

Ello le llevaba a apostar, al considerarlos como los mejores aliados de una eficaz política de repoblación, por un incremento de la guardería (27) y por mayores dotaciones de medios materiales y humanos en otras labores de conservación:

*Si se ha de seguir con pocos y malpagados Guardas y escatimando dinero para vigilancia de incendios y casas forestales, será mucho más lo que se destruya que lo que la repoblación reponga.*

Incidía también Mackay en las grandes ventajas que podían reportar las vías de comunicación a esta loable tarea nacional. En primer lugar porque a través de ellas podían extraerse los restos leñosos que dificultaban las labores de preparación del terreno e incrementaban considerablemente el riesgo de incendio. Por otro lado, porque esas labores de acondicionamiento del terreno exigían la presencia de maquinaria muy potente que no podía acceder al interior de los montes sin estas vías de comunicación. Por último, porque determinados productos como los obtenidos mediante resinación no resultaba rentables extraerlos de los montes si no existían facilidades de acceso al mercado como las que proporcionaban carreteras y vías de saca.

Como tercera y última gran cuestión apuntaba la necesidad *de que sea propiedad exclusiva del Estado el terreno donde el Estado realice con sus medios obra de repoblación*. Eso significaba invertir en adquisiciones de nuevos montes que fuesen conformando poco a poco un verdadero *patrimonio forestal de la nación*. A los particulares y los pueblos el Estado podría auxiliarlos técnicamente y facilitarles semillas, pero nunca consagrar sus esfuerzos a la ejecución de esa tarea, máxime en el caso de los montes de los Ayuntamientos, cuya gestión histórica consideraba lamentable:

*La historia de la gestión forestal de los pueblos sobre sus montes no arroja, ciertamente, méritos que les den derecho a más; y no es admisible.*

(27) Esa simbiosis necesaria a la que aludía Mackay entre guardería y repoblación sería ampliamente difundida años después por *Montes y Ríos*, una revista que actuaba como órgano de expresión del colectivo de guardas forestales. Véase, por ejemplo, el editorial *Ante el presupuesto de montes de 1934*. *Montes y Ríos*. Núm. 52, págs. 43-46.

*en el terreno del buen sentido ni en el de la buena administración, otorgar a un nuevo estatuto virtualidad para cambiar en un día lo que ha subsistido durante siglos: la inquina tradicional de los pueblos y sus directores contra los montes y sus defensores.*

De una temática muy diferente era el otro artículo cuya publicación se iniciaba en el número de *España Forestal* correspondiente a los meses de mayo y junio de 1925 y que no acabaría de publicarse hasta un año después (28). Con el mismo, inauguraba esta revista una sección destinada a dar a conocer todo tipo de proyectos que pudieran resultar útiles tanto para el conjunto de Ingenieros que trabajaban aislados en los montes públicos como para los propietarios privados.

En este trabajo Mackay se ocupaba de demostrar, tanto desde el punto de vista técnico como económico, la conveniencia de instalar en la Sierra de Cazorla una sequería de pino laricio con el fin de obtener la semilla necesaria para atender a la demanda que generaban las repoblaciones forestales que se efectuaban en España. El objetivo final que trataba de alcanzar con semejante empresa no era otro que romper la tradicional dependencia española del exterior en cuanto a abastecimiento de semillas. Esta proposición autárquica, muy en consonancia con los planteamientos políticos de la época, se justificaba por el enorme ahorro que podía reportar la operación a las arcas estatales, cifrado en cerca de veinticinco mil pesetas anuales

El área de recolección propuesta la integraban ocho mil hectáreas incluidas en los montes ordenados Navahondona, Guadahornillos, Calar de Juana y Poyo de Santo Domingo, en los cuales se calculaban unas existencias de 341.000 pies de esta especie. Estos podían producir, según los cálculos efectuados después de algunos ensayos experimentales, alrededor de 34 millones de piñas, una cantidad más que suficiente para garantizar el abastecimiento de los 1.800 kilogramos anuales de piñón que se empleaban en la repoblación forestal de nuestro país.

El resto del artículo lo dedicaba Mackay a exponer desde el punto de vista técnico las cualidades del aparataje que precisaba la sequería y a evaluar los costes de producción de cada kilogramo de piñón obtenido. Según

---

(28) MACKAY, E. (1925-1926): «Proyecto de sequería de pino laricio en el monte «Navahondona», enclavado en la serranía de Cazorla, de la propiedad del Estado, por el Ingeniero...». *España Forestal*. Nos. 109-110; págs. 69-74. Núm. 111; págs. 85-91. Nos. 114-115; págs. 136-140. Núm. 119; págs. 39-42. Núm. 120; págs. 53-56. Núm. 121; págs. 78-81.

esas valoraciones, el precio medio por kilo, incluido su embalaje y transporte hasta Madrid, no superaba las 6,50 pesetas, lo que equivalía a algo menos de la mitad de las 13,50 pesetas/kilo a las que España venía comprando la semilla en el exterior. La empresa, por tanto, quedaba plenamente justificada desde el punto de vista económico y también desde una perspectiva social ya que eran numerosos los jornales empleados en las labores de recolección manual de la piña y manipulación del producto hasta la obtención de la semilla.

## LA JEFATURA DEL DISTRITO FORESTAL

Durante casi cinco años permaneció Mackay al frente de la Jefatura del Distrito Forestal de Jaén, cargo al que fue ascendido el 24 de abril de 1924, después de más de un cuarto de siglo de trabajo ininterrumpido en las sierras orientales de la provincia. Para cualquier otro Ingeniero, probablemente, este ascenso hubiera supuesto la culminación de sus lógicas aspiraciones profesionales pero no así a Mackay, cuyas resistencias para ocupar esta plaza eran perfectamente conocidas. De hecho, Salvador Mifsut, un Ingeniero más joven y con menor antigüedad en el escalafón, había desempeñado provisionalmente la Jefatura del Distrito durante varios períodos a lo largo de la década anterior y no se tiene constancia de que Mackay pusiera ninguna objeción a ello. Trasládase a Jaén, una pequeña capital de provincias en aquellos años, distante apenas cien kilómetros de Cazorla, suponía para él un enorme esfuerzo personal y económico que sólo estaba dispuesto a asumir cuando no le quedara otra alternativa.

A principios de 1924 el traslado a Jaén ya no podía demorarse por más tiempo, tal y como reconocía el propio Consejo Forestal, que en una de sus primeras sesiones de ese año acordaba pedir al Director General de Agricultura y Montes que, ante la inminencia del ascenso a la Jefatura del Distrito Forestal, se permitiera a Enrique Mackay concluir los trabajos que venía desarrollando en los montes ordenados de la Sierra de Cazorla, dada la importancia de los mismos para el futuro forestal del macizo. Entre esos trabajos, el Consejo consideraba esenciales todos aquellos que concernían *al establecimiento, dentro del plazo más breve posible, de vías de saca que solucionen la crítica situación actual de los medios de transporte. Solo existen hoy, con capacidad suficiente, los ríos que nacen en aquella Serranía, por los cuales se han podido extraer, hasta hace pocos años, los productos de unos quince mil metros cúbicos maderables, quedando sin sacar o siendo*



*destruidos otros cuatro mil metros leñosos, que carecen de valor en el monte por la carencia de transportes.* Además, estaban pendientes de resolver otros asuntos decisivos sobre la propiedad de los montes, como una reclamación posesoria efectuada sobre el monte Vertientes del Guadalquivir que afectaba a un cuartel de más de trescientas hectáreas, o la propuesta de adquisición de varias fincas enclavadas en el interior de otros montes ordenados. El concurso de Mackay en todos estos casos resultaba fundamental ya que era el quien había incoado los expedientes y el que mejor conocía la situación legal en que se encontraban cada una de las propiedades que se disputaban al Estado.

A pesar de estas recomendaciones, la toma de posesión de Mackay apenas se demoró un mes, pues el 23 de mayo de 1924 cumplía con esta formalidad reglamentaria. El trabajo en las oficinas del Distrito en Jaén era ingente y no sobraban, precisamente, manos a las que acudir. En aquel momento únicamente estaban destinados en la provincia cinco Ingenieros, de los cuales sólo dos tenían su residencia en la capital y debían hacer frente a la compleja labor burocrática que les estaba encomendada.

Por si ello no bastara, coincidiendo con el ascenso de Mackay, el Directorio Militar presidido por Miguel Primo de Rivera había puesto en marcha un ambicioso plan de legitimación de roturaciones arbitrarias en el que se reservaba un papel destacado a los Jefes de los Distritos Forestales. En efecto, de acuerdo con los contenidos del Reglamento aprobado para la ocasión (29), éstos tenían que informar todas y cada una de las solicitudes presentadas a fin de que el Ministerio de Fomento pudiera emitir el dictamen pertinente sobre la legitimación pretendida. El objetivo de este informe no era otro que impedir que se aprobaran roturaciones enclavadas en el interior de los montes de utilidad pública o en los que se encontraran pendientes de inclusión en el Catálogo bajo la denominación de *montes investigados y no clasificados*.

La promulgación de un nuevo Real Decreto sobre legitimación a finales de 1925 (30), incrementó aun más, si cabe, el grado de responsabilidad de los Jefes del Distrito en el proceso, pues desde entonces no sólo debían oponerse a la legitimación de roturaciones en los montes catalogados o

---

(29) Real Decreto de 1 de febrero de 1924.

(30) Real Decreto de 22 de diciembre de 1925.

pendientes de catalogación, sino también en todos aquellos montes que, a su juicio, pudieran ser calificados en el futuro como de utilidad pública.

Con este telón de fondo de las roturaciones, apenas un año después de su toma de posesión Mackay protagonizó una curiosa polémica en las páginas de la prensa provincial. Se producía durante el verano de 1925, después de un viaje del Gobernador Civil a la Sierra de Segura en el que la máxima autoridad de la provincia había tenido ocasión de conocer sobre el terreno los principales problemas que aquejaban a esta empobrecida comarca jiennense.

El cronista de aquella visita, José Nogué, proponía, en un artículo publicado en *La Regeneración* a finales del mes de julio de 1925 (31), que las conclusiones obtenidas por los diferentes expertos que acompañaban a la comitiva oficial se recopilaran en una *Memoria* en la que quedara constancia documental de las mismas así como de las posibles soluciones susceptibles de aplicarse en cada caso. Así, afirmaba Nogué, *se podrá saber y solucionar el tremendo problema jurídico del cultivo de las tierras pertenecientes al Estado, y que desde largos años vienen siendo cultivadas por familias que ahora ven cortados esos olivares, a los que desesperadamente se abrazan llorando mujeres y niños, condenados así a la miseria. De este modo, persona autorizada expondrá la necesidad de ese pantano del Tranco, que con sus aguas no sólo podrá convertir en un vergel toda la Loma, sino que podrá sanear Linares, y la imperiosa necesidad de levantar un Sanatorio para tuberculosos, en esas colinas cubiertas de pinos, que componen gran parte de la Sierra. Igualmente, pensaba Nogué, podrían explicarse las causas de la desolación y miseria de algunos montes, que gentes tal vez más inconscientes que malvadas, por el lucro de un momento, destruyeron su futura y perenne riqueza, y expondrá los medios para remediarla.*

La réplica de Mackay apenas se dejó esperar una semana y era recogida simultáneamente por *El Pueblo Católico*, *La Regeneración* y *El Norte Andaluz* (32). Comenzaba afirmando el Jefe del Distrito Forestal que el problema de la posesión y cultivo del suelo descrito por Nogué era uno de los más importantes que afectaban a la Sierra de Segura *porque en su solución se contiene la del aseguramiento de la paz y la adhesión del hombre a la*

(31) NOGUÉ, J. (1925): «Del viaje a Sierra Segura». *La Regeneración*, 30 de julio de 1925.

(32) MACKAY, E. (1925): «Del viaje a Sierra Segura». *El Norte Andaluz*, 8 de agosto de 1925, pág.

*tierra donde nació; es problema de humanidad y problema social. Ahora bien, por sus alusiones, Nogué demostraba estar completamente equivocado y fácilmente podría ser rebatido y anulado cuando se procediese a un imparcial y documentado estudio del problema, estudio que forzosamente ha de preceder a toda decisión de los Poderes públicos.* Consideraba Mackay que el tono trágico empleado por Nogué para describir la situación del campesinado serrano podía resultar muy eficaz desde una perspectiva estética, como la que guiaba a este artista e historiador, pero que eso nada tenía que ver con la realidad serrana. A su juicio, la roturación de los montes y la plantación de olivares, en su caso, no respondía sólo al deseo de combatir el hambre (*aquella es tierra de hambre; basta haberla visto para afirmarlo*, decía Mackay), sino también a la codicia de tierra de sus gentes:

*El serrano cifra toda su ilusión en ser propietario y esa ilusión se fomenta por las facilidades que ofrecen recientes disposiciones a la legitimación de la posesión. Un acto posesorio que no necesita de más comprobación es la plantación de olivos porque, si los dejan, allí estarán tal cual hoyo con un brote más o menos recio, testigo irrecusable.*

El gran problema que advertía Mackay en este tipo de actuaciones era el grave daño ambiental que se infligía con ellas a los montes. Ese si era motivo para hablar de *una realidad de tremendo carácter trágico*:

*En tanto, pasando los años, la tierra y su tapiz vegetal, tratados a hierro y fuego, se pulverizan, son diluidos y arrastrados por las lluvias; aparecen los desgarrones, las barranqueras, las pedrizas y las quebradas. La virtualidad productiva del suelo desaparece y los restos de la madre tierra van a parar a las vegas fértiles o al mar; y aun del fondo de este se levantan para formar esos aludes de arenas que se llaman «dunas». Y los escombros de la montaña sepultan los cultivos más ricos, o arruinan las viviendas, o ciegan los puertos marítimos.*

La contrarréplica de José Nogué se publicaba unos días después (33) y en ella su autor se reafirmaba en el hecho de que estaban cortándose en la Sierra de Segura olivares de más de diez años de antigüedad, lo que sin duda constituía un dispendio de recursos en una tierra donde estos no abundaban. No obstante, para zanjar la polémica y por si no fueran acertadas las apreciaciones del periodista, Nogué hacía suyas las palabras de Mackay cuando este afirmaba que el arranque de olivares no estaba sancionado por las autoridades forestales y exigía que en el futuro la Administración forestal

(33) NOGUÉ, J. (1925): «Del viaje a Sierra Segura». *La Regeneración*, 11 de agosto de 1925.

mantuviera esa misma postura para tranquilidad de los vecinos de la Sierra. En cuanto a la mayor o menor idoneidad de la vegetación natural frente a las tierras cultivadas, Nogué era taxativo:

*¿Qué duda cabe que el señor Mackay presenta en su artículo un hermoso y patriótico programa para engrandecer el porvenir económico de España!. Elogios de todos merece por ello, y efectivamente, para que la desertización de las tierras no sea más extensa, permítase la plantación de aquello que las condiciones de la tierra aconsejen, pinos donde no pueda ser otra cosa, encinas, nogales o castaños, donde puedan criarse; y entonces las gentes de la Sierra no sólo no abandonarían la tierra donde nacieron, si nó que será su mayor orgullo.*

Así culminaba una polémica que parecía provinciana pero que, debido a la intervención de Mackay, muy pronto quedó reflejada en las páginas de la prensa especializada. La *Revista de Montes* se limitaba a reproducir tres largos fragmentos del artículo de Mackay, que no venían sino a confirmar la doctrina mantenida por aquella publicación (ANÓNIMO, 1925 a). Mucha mejor acogida tenían sus palabras en la *España Forestal*. En un artículo anónimo publicado en septiembre de 1925, se alababa la *actitud gallarda* del Ingeniero Jefe del Distrito de Jaén y se reproducía la mayor parte del texto de Mackay que acabamos de comentar. Además de ello, el articulista aprovechaba la ocasión para arremeter, no contra los *roturadores activos*, a los que *la necesidad arroja contra los predios impropios para el cultivo*, sino contra los *instigadores a la roturación, mil veces más funestos por el ambiente que puedan crear entre ciertos sectores de la opinión* (ANÓNIMO, 1925 b, 124).

Tales instigadores, según el anónimo autor, podían clasificarse en dos grandes grupos. En el primero de ellos figuraban quienes *sin grandes quebraderos de cabeza, han encontrado en los montes el medio de resolver el problema social del campo y contener la emigración*. A estos había que convencerlos de que la emigración era mejor salida que provocar la esterilidad definitiva del suelo:

*...hágaseles comprender que por muy sensible que sea, preferible es mil veces la emigración, incluso de pueblos enteros, de los sin tierra, a otros países donde se les ofrezca trabajo remunerador que su propio suelo les niega porque no supieron conservarle su fertilidad, que esa manía roturadora que, si continúa por mucho tiempo, acabará por agravar el mal en términos inusitados, convirtiendo el solar patrio en tierra inhóspita que a la postre tendríamos que abandonar todos* (ANÓNIMO, 1925 b, 124).

En el otro grupo se incluían todos aquellos *a los que les importa un rábano la solución de los problemas del agro y de la emigración*. Se refería a determinados políticos, preocupados únicamente por conseguir votos a costa de promesas que nunca llegaban a cumplirse. Si alguna vez concedían algo de lo que ofrecían en tiempos de elecciones, lo hacían a costa de los montes, autorizando su roturación o favoreciendo las extracciones desmedidas de los recursos que albergaban estos espacios.

Estos ataques a quienes se dedicaban a instigar a los roturadores, no se detenían ni siquiera ante figuras intelectuales de la talla de Luis Bello, una especie de *misionero moderno*, a decir de Azorín, ampliamente conocido y profundamente admirado en la España de los años veinte (ESCOLANO BENITO, 1998). Recordemos que este singular autor había emprendido un singular *Viaje por las escuelas de España*, encaminado a denunciar la situación de analfabetismo que padecían centenares de miles de habitantes de numerosas comarcas del territorio español. Su visita a Santiago de la Espada se difundió ampliamente por todo el país porque allí descubrió la más alta tasa de analfabetismo del Estado español, el célebre 92,8%, que aireó a los cuatro vientos para escarnio de los poderes públicos. Al analizar el entorno social que propiciaba tan lacerante situación, Bello se topó de bruces con la figura del roturador. En un artículo publicado en *La Esfera* en 1927, ilustrado con una fotografía sobre el particular que le había proporcionado el propio Cuerpo de Montes, escribía sobre el roturador:

*El roturador, como puede apreciarse por su miserable vivienda y por su ruin aspecto, es una víctima, un instrumento de culpables mucho más fuertes y más hábiles que él. Sale con el hacha –algunas veces con la tea incendiaria, que por algo llamamos, en Castilla, hacha de viento á la antorcha–, derriba unos cuantos troncos del pinar ó del robledal inmediato, y llegado el momento oportuno, rotura y siembra. Su primera cosecha de trigo o cebada en tierra forestal es muy buena; la segunda, buena; la tercera, regular. Rápidamente va consumiéndose su energía productora, y viene á ser como todas las de estos riscos pedregosos. Pero el gran daño está no sólo en convertir magníficos bosques en malas tierras de pan llevar, sino en que privan de toda defensa á las laderas montañosas, y en pocos años queda descarnada la peña viva, sin que sea posible nunca más prender en ella la raicilla de un pino (BELLO, 1927, 18).*

Aunque no sabemos hasta qué punto influyó Mackay en su publicación, dadas las buenas relaciones que mantenía con la Revista, lo cierto es que *España Forestal* efectuaba una crítica durísima a este y otros artículos referidos

a la Sierra de Segura que Bello había publicado en los diarios y revistas de los que era colaborador. A buen seguro que Mackay las hubiera suscrito en su integridad si, como pensamos, no estaba detrás de ellas. Se quejaba esta Revista forestal de la posición mantenida por Luis Bello, que no había dudado en arremeter contra el Cuerpo de Ingenieros de Montes a la hora de defender a los roturadores que había conocido en Santiago de la Espada y Pontones. Con ello no sólo contradecía la línea editorial seguida por los diarios en los que habían visto la luz sus artículos (*La Voz, El Sol, etc.*), sino que suponía un cambio de rumbo trascendental en las opiniones mantenidas anteriormente por el autor:

*Rompe con la tradición del periódico donde colabora y nos sale a la defensa del roturador, del que destruye el territorio nacional, y pega contra las fuerzas del choque que se oponen al avance del desierto, contra el Cuerpo de Montes. Se nos pasa el distinguido escritor con armas y vagajes al enemigo; él, que hasta ahora protestara contra la invasión del páramo, arma su brazo para impedir que se le contenga (ANÓNIMO, 1927 a, 127).*

El error cometido por Bello, según podía leerse en *España Forestal*, era que confundía la persona del roturador con su reprobable acción:

*Estamos con usted en cuanto a que ese triste y miserable habitante de la agreste sierra es un hermano digno de lástima que necesita urgente protección, elevarle al rango de ciudadano...pero usted debe estar con nosotros en que no se puede consentir que la roturación se extienda, que el fuego y el arado destruyan la escasa fertilidad del suelo nacional en estos parajes, que son a su vez los guardadores de la fertilidad del llano (ANÓNIMO, 1927 a, 127).*

Ambos problemas podían resolverse armoniosamente sin necesidad de culpar públicamente a los Ingenieros de Montes por su radical oposición a unas prácticas que consideraban perniciosas para la estabilidad del suelo:

*Pidamos para esos desgraciados escuelas, caminos, terrenos menos ingratos donde sus esfuerzos les den el rendimiento debido; pero no les pidamos terreno para destruir (ANÓNIMO, 1927 a, 127).*

En tanto que Jefe del Distrito Forestal, Mackay participó en la resolución del problema planteado, ya que fue designado miembro de la Comisión creada por el Gobernador Civil de la provincia a estos solos efectos. De los acuerdos de dicha Comisión también daban cuenta las páginas de *España Forestal*, congratulándose por el éxito alcanzado y felicitando por ello de ma-

nera expresa a Enrique Mackay. Esos acuerdos no eran otros que la clasificación de las roturaciones en dos grandes grupos, legales e ilegales, y la subdivisión de estas últimas en tres categorías diferentes:

- a) *Roturaciones cuyo cultivo agrícola permanente es admisible.*
- b) *Roturaciones que pueden considerarse como tolerables al presente, pero que se conceptúan posiblemente expuestas a quedar incultivables en años sucesivos, por degradación posterior del terreno.*
- c) *Roturaciones que, por las circunstancias del clima, inestabilidad o pobreza del suelo, o por ser obstáculo a la necesaria repoblación forestal, son arbitrarias, y deben desaparecer como tales roturaciones* (ANÓNIMO, 1927 b).

Pocos problemas planteaban las roturaciones clasificadas en los dos primeros apartados, a cuyos detentadores seguiría exigiéndoseles el abono de un canon en concepto de arrendamiento, pagadero anualmente a las arcas públicas. A los incluidos en el tercer grupo, el verdaderamente problemático, la Comisión proponía asignarles unas nuevas explotaciones en colonias agrícolas establecidas al efecto, o bien dotarlos de pequeños lotes de tierra en fincas extensas próximas convenientemente parceladas. Esta última solución era la que apoyaba el *Sindicato Agrícola Católico* de Santiago de la Espada, que en 1928 pedía a la Dirección General de Acción Social Agraria que adquiriera varias fincas enclavadas en el término para su parcelación y posterior distribución entre sus afiliados.

El enorme volumen de reclamaciones presentadas por los representantes legales del Sindicato, así como la extensión de la superficie pretendida, obligaron a Primo de Rivera a nombrar una Comisión encargada de estudiar el problema planteado (34). Como consecuencia de ese estudio, a comienzos de 1930 (35), el Rey disponía que una nueva Comisión integrada por el Canónigo de la Catedral de Granada, un Ingeniero Agrónomo y un Registrador de la Propiedad, procedieran en el plazo de seis meses a estudiar y dictaminar todas las reclamaciones que les fueran presentadas por los vecinos, en las cuales se hiciera referencia a la colisión de derechos entre los particulares y el Estado. La única recomendación que hacía el monarca a sus miembros es que tomaran *como normas para juzgarlas un criterio de benignidad por*

(34) Real Orden de 12 de febrero de 1929.

(35) Real Orden de 27 de enero de 1930.

*parte de los derechos del Estado, en atención a la situación angustiosa en que se desenvuelve la vida de la gran mayoría de aquellos vecinos.*

La caída del Directorio Militar y el cambio de perspectiva en la consideración del problema de la propiedad de la tierra que introdujo el nuevo régimen republicano, obligaron a dilatar la solución al secular conflicto jurídico y social planteado por los roturadores instalados en los montes públicos de la Sierra de Segura. Otro régimen dictatorial, años después, volvería a enfrentarse a este espinoso asunto, esta vez para darle una solución definitiva. Lejos de reconocer a los detentadores la propiedad o la posesión de los enclavados agrícolas, se procedió a su traslado masivo a los nuevos poblados de colonización que tanto se prodigaron en los valle del Guadalquivir y Guadalimar tras la puesta en marcha del *Plan Jaén* a mediados de los años cincuenta (GALLEGO SIMÓN, SÁNCHEZ MARTÍNEZ y ARAQUE JIMÉNEZ, en prensa).

El otro acontecimiento digno de resaltar en la vida de Mackay durante esta etapa de Jefe del Distrito Forestal, fue su participación en el *Congreso Internacional de Silvicultura*, celebrado en Roma en 1926. Allí presentó una comunicación sobre el *Pinus laricio Poir* (36), en la cual aportaba datos sumamente interesantes sobre las características más relevantes de la especie, observadas en masas del centro y sur de España. En primer lugar, Mackay demostraba que la especie no era indiferente a la composición del suelo, ni tenía la preferencia calcícola que le atribuían algunos tratadistas en la materia ya que también existían excelentes masas pinariegas sobre suelos arcilloso-silíceos. En cuanto a las preferencias climáticas de la especie, este pino era capaz de desarrollarse en ambientes extremos de temperatura (entre  $-17^{\circ}$  C. y  $38^{\circ}$  C.) y precipitaciones (más de cien días al año de completa sequía). Bajo estas condiciones de indigencia pluviométrica, la vida de la especie era posible por su peculiar sistema radical, con raíces laterales de un gran desarrollo.

La fructificación del pino laricio, otro aspecto que interesaba particularmente a Mackay, resultaba muy irregular. Las comprobaciones realizadas por el autor en la Sierra de Cazorla durante veinte años, demostraban que sólo tres cosechas recogidas en ese período de tiempo podían considerarse abundantes, en otras cinco la fructificación había sido mediana y en las doce res-

(36) MACKAY, E. (1926): «El *Pinus Laricio Poir*, y su aplicación a las repoblaciones forestales de la región mediterránea», en *Actes du 1er. Congrès International de Sylviculture. Rapports présentés à la Illeme. Section*. Roma. Instituto Internacional de Agricultura, págs. 196-213.



tantes, escasa o nula. A juicio de Mackay esas fluctuaciones anuales estaban determinadas por la presencia de lluvias en primavera y a finales del verano así como por la persistencia de vientos estivales secos.

En cuanto a la calidad de la madera que proporcionaba la especie, Mackay consideraba que era aceptable para la fabricación de vigas, traviesas de ferrocarril y tablazón, de la misma forma que en otros tiempos lo había sido para la elaboración de palos y mástiles por la Armada española. Eso sí, en cualquier circunstancia la madera había que desecarla convenientemente para que no se agrietara.

Por esa utilidad reconocida, Mackay entendía que la especie podía emplearse en la repoblación forestal de aquellos montes españoles que presentaran una localización más ventajosa para su desarrollo. En todo proponía:

a) *Que en el plazo más breve se organice el estudio de las masas existentes de P. Laricio para definir con la mayor precisión posible la localización, exigencias selvícolas, temperamento y producción probable de las variedades de gran talla, así como las diferencias botánicas entre ellas.*

b) *Que se estudie asimismo una organización del suministro de semillas, previa una información sobre las intermitencias en la producción de fruto, y teniendo en cuenta las facilidades que cada localidad ofrece para obtener semillas a precios aceptables.*

c) *Que se desenvuelva con la mayor intensidad el estudio experimental silvícola y tecnológico de las variedades mencionadas.*

## **EL FINAL DE LA DICTADURA Y EL ADVENIMIENTO DE LA REPÚBLICA: ENTRE LA ESCUELA ESPECIAL DE MONTES Y EL CONSEJO FORESTAL**

Desde el 13 de febrero de 1929, Mackay estaba destinado oficialmente en la Sección Segunda del Consejo Forestal. Sin embargo, su traslado a Madrid y la toma de posesión del nuevo cargo no se produciría hasta más de un mes después de esa fecha, exactamente hasta el 20 de marzo. Había solicitado oficialmente, y se le había concedido, una prórroga de permanencia en la Jefatura del Distrito Forestal de Jaén, pues se encontraba ultimando unos trabajos en la Sierra de Cazorla y quería dejarlos completamente finalizados antes de abandonar definitivamente la provincia. Concretamente, quería dejar encauzada la campaña de la sequería existente en el monte Navahondona, resolver varios expedientes instruidos a funcionarios de la

Sierra de Cazorla y examinar los resultados de la inventariación de los montes en estado de ordenación y de revisión.

Su llegada a Madrid, la máxima aspiración profesional de cualquier Ingeniero en aquellos años, no podía producirse en peor momento. En la ciudad ya se advertían signos de agitación que hacían presagiar una brusca convulsión política como la que tendría lugar dos años después, tras el advenimiento de la Segunda República. A pesar de tanta incertidumbre, Mackay comenzó a trabajar con el mismo ritmo y tesón que lo había hecho en la Brigada de Ordenaciones de Cazorla y, más tarde, en la Jefatura del Distrito Forestal.

Nada más incorporarse a su nuevo destino, el 22 de abril de 1929 era nombrado representante del Ministerio de Fomento en la *Comisión Mixta Asesora e Informadora de la Madera*. Tanto esta como otras comisiones del mismo estilo surgidas durante estos años, tenían por objeto la regularización del abastecimiento de madera al mercado español, sometido a profundas tensiones por la sistemática fluctuación de las importaciones. Los comerciantes e industriales madereros reclamaban de los poderes públicos una mayor intervención en el mercado para acabar con tanta incertidumbre, pero lo cierto es que muchas de las comisiones creadas al efecto, como señalaba Octavio Elorrieta en el discurso de inauguración del II Congreso Nacional de la Madera, desaparecían antes de que llegaran a formular su dictamen.

Un poco más tarde, en el mes de julio de 1929, ganaba por concurso la plaza de profesor numerario de las asignaturas *Ordenación y valoración de montes y Dasometría*, que se había convocado en la Escuela Especial de Ingenieros de Montes. La vocación docente no era nueva en Mackay aunque nunca como ahora había tenido oportunidad de manifestarse de una forma tan nítida. Recordemos que ya en 1901 se le había propuesto para ocupar una plaza de Profesor auxiliar de la Escuela, si bien no había podido aceptar semejante encargo debido al enorme trabajo que se acumulaba en las oficinas de Cazorla. No es menos cierto, por otra parte, que la plaza de profesor tenía un atractivo económico que era muy difícil desechar, sobre todo después del traslado a Madrid de su numerosa prole. Además del sueldo ordinario, la plaza estaba dotada con una gratificación anual de dos mil pesetas y, lo mejor de todo, era compatible con otra gratificación que percibía por su cargo de Ingeniero Jefe Agregado al Consejo Forestal.

Es muy probable que su primera obligación como profesor, al margen de cubrir la carga docente asignada, fuera la de participar en el proceso de

adjudicación de la herencia de Esteban de Salazar y Cologan, Conde del Valle de Salazar. Este diplomático canario había legado sus bienes a una Fundación que debía constituirse tras su muerte y la de su heredera. Las rentas obtenidas en la enajenación de las fincas que poseía debían invertirse en valores del Estado o en préstamos garantizados durante un plazo de cincuenta años. Pasado ese tiempo, la renta anual del capital acumulado se destinaría a la repoblación forestal de España, comenzando dichos trabajos por la provincia de Madrid y continuando por la de Oviedo y la isla de Tenerife.

En estos primeros momentos de estancia en Madrid aparecía una nueva colaboración suya en las páginas de *España Forestal*, en este caso en un número que se dedicaba casi íntegramente a glosar la figura de Lucas de Olazabal y Altuna en el primer centenario de su nacimiento (37). En su pequeña aportación al evento, Mackay recordaba algunas de las contribuciones de Olazabal a la ciencia forestal de su tiempo, como por ejemplo la elaboración de la ponencia del proyecto de Ley de Montes, que había formulado en 1871. En ese texto el ilustre dasonomo abogaba por exceptuar de la venta los montes destinados a la producción maderable, dentro de los cuales no se incluían, por ejemplo, ni los pinares resinables ni los alcornocales, a pesar de la importancia que ya por entonces tenían los aprovechamientos del corcho y la destilación de resinas. La dependencia de las ideas prevalecientes en la dasonomía centroeuropea quedaba patente tras estas consideraciones, cuyo alejamiento de los principios de la dasonomía mediterránea, entonces embrionaria, era más que acusado.

Desde otra perspectiva, aludía Mackay a la idea de Olazabal, expresada en 1862, de que la superficie que había quedado en manos del Ministerio de Fomento tras la primera oleada desamortizadora resultaba excesiva para lograr una correcta gestión de los montes. La historia, al parecer, no había venido sino a darle la razón a Olazabal a pesar de los remedios que trataban de frenar con todo tipo de argucias la carencia de una verdadera gestión técnica de los montes públicos.

Según se recordaba en este mismo número de *España Forestal*, el homenaje a Olazabal no se había circunscrito a las páginas de esta revista sino que se había extendido también a la Escuela de Montes. En la sala de lectura de la Biblioteca del centro había tenido lugar, el 18 de octubre de

---

(37) MACKAY, E. (1929): «Don Lucas y la técnica dasonómica». *España Forestal*. Núm. 162, págs. 29-38.

1929, una sesión científica recordatoria del maestro desaparecido. En ella, como principal conferenciante, participó Mackay leyendo *un notable trabajo en el que estudió y analizó la obra del homenajeado* (GARCÍA-ESCUADERO, 1948, 93). El texto de ésta y de las restantes intervenciones (38) se anunciaba para su publicación por la Escuela, aunque no sabemos si finalmente llegó a realizarse tal edición puesto que hasta el momento no hemos podido dar con su paradero.

La labor docente e investigadora de estos años la compaginará Mackay con una participación activa en la Comisión encargada de elaborar unas nuevas *Instrucciones* para la ordenación de montes. En su calidad de profesor de esta disciplina, pero también, sin duda, por la experiencia acumulada en la Brigada de Ordenaciones de la Sierra de Cazorla, durante varios meses trabajara junto con otros dos compañeros, Pablo Cosculluela y Marcelo Negre, en la redacción de tales *Instrucciones*. El equipo estaba dirigido por Octavio Elorrieta, su antecesor como profesor de la asignatura de *Ordenación* y artífice, desde su cargo de Director General de Montes, Caza y Pesca, de esta propuesta de revisión del viejo texto ordenancista (MARTÍNEZ MILLÁN, 1997).

*Las Instrucciones para la ordenación y organización económica de la producción forestal* eran aprobadas mediante Orden Ministerial a comienzos de 1930 (39), cuarenta años después, por tanto, de la promulgación de las primeras, cuyo desfase resultaba ya más que notorio. En opinión de la profesora Gómez Mendoza, a cuyo detenido estudio del texto legal nos remitimos, las *Instrucciones* aspiraban a ser un nuevo cuerpo de doctrina selvícola, el que recoge a la vez la tradición, la experiencia y las innovaciones exigidas por el desarrollo de la ciencia, de la economía y de la técnica. Se trata entonces de un documento doctrinal de la ciencia forestal y no de unas simples medidas de coyuntura, dictadas por la urgencia de responder al mercado o de satisfacer los intereses de los ayuntamientos (GÓMEZ MENDOZA, 1992, 230).

Aunque ni esta autora ni nosotros estemos en condiciones de precisar cual fue la participación real de Mackay en la elaboración de estas normas, es muy posible que sus contribuciones se centraran en aquellos aspectos que estaban directamente vinculados con su experiencia ordenadora en la Sierra

---

(38) Intervinieron el Director de la Escuela, José Lasarte, el Presidente del Consejo Forestal, Miguel del Campo, el hijo del homenajeado, Domingo Olazábal y el Director General de Montes, Octavio Elorrieta.

(39) Orden Ministerial de 27 de enero de 1930.

de Cazorla. En este sentido no es aventurado suponer que participara activamente en la conformación del nuevo concepto de *ordenación integral* por comarcas de explotación. Esta nueva formulación, como ha señalado Vicente Casals, *tenía un alcance mucho más amplio que la unidad básica contemplada en las (Instrucciones) de 1890, el monte en sentido estricto* (CASALS COSTA, 1996, 352). En la comarca de explotación quedaban integrados tanto los montes públicos como los privados. Su articulación internase producía mediante una *red de vías de saca que confluyendo en una vía de transporte principal garantizaba la relación permanente entre el monte y el mercado, momento en que la explotación forestal ha coronado su cometido* (CASALS COSTA, 1996, 353).

Tras el advenimiento de la República, recién ascendido a Ingeniero Jefe de primera clase, las reformas administrativas obligaron a Mackay a optar por uno de los dos cargos que había venido desempeñando simultáneamente hasta aquel momento, decantándose finalmente por la docencia. Su dedicación exclusiva a esta noble tarea le llevó muy pronto hasta la Dirección de la *Escuela Especial de Ingenieros de Montes*. Corría el mes de febrero de 1933 y el claustro de profesores, compuesto, entre otros, por Eduardo Herbella Zobel, José María Jiménez Quintana, Ezequiel González Vázquez, Antonio Lleó Silvestre, Fernando Peña Serrano, Félix Gallego Quero y Antonio Martínez Blanco, le elegían, casi por unanimidad, para desempeñar tan exigente función. Venía a sustituir a José García-Blanco Romero, un Ingeniero de la promoción de 1890, que menos de dos años antes se había hecho cargo de tal destino.

Una de las primeras gestiones que tuvo que realizar desde la dirección del Centro fue la del traslado de este a la Ciudad Universitaria. Las instalaciones de la Escuela desde que se trasladara a Madrid, sitas en la calle Rey Francisco, no fueron nunca las más apropiadas para este tipo de enseñanza, como recuerda Gonzalo Ceballos, uno de los Ingenieros que acabó su formación en tales dependencias (TORRENT GUASP, 1997), en un artículo reeditado recientemente (CEBALLOS, 1997). Aunque el crecimiento del número de alumnos del Centro había sido continuo durante las últimas décadas (40), no era la masificación humana lo más preocupante, tal y como indicaba un alumno en *España Forestal* a finales de 1930:

---

(40) De hecho, las promociones de Ingenieros de Montes que finalizaron sus estudios en la Escuela entre 1915, año del traslado a Madrid desde San Lorenzo del Escorial, y 1923, fueron, con mucha diferencia, las más numerosas en sus primeros cien años de funcionamiento (AA.VV., 1997).

*...falta sitio para instalar el complejo material que en un centro de enseñanza se requiere; hay una sala en la que se amontonaron modelos de motores y mecanismos, que, convenientemente ordenados y limpios, reportarían amplio beneficio; siempre se anunciaron unas prácticas de Física, que nunca llegaron a realizarse, no sólo por falta de material, sino también por no haber un gabinete de Física; por lo cual nos vemos obligados a recordar prácticas de bachillerato en una Escuela especial, lo cual es sencillamente deplorable (PRATS ZAPIRAIN, 1930, 56).*

Por ello, la mejor solución consistía en buscar un nuevo emplazamiento que acabara de una vez por todas con la provisionalidad que había caracterizado hasta entonces a la Escuela Especial, a la que, incluso, se le había llegado a negar la ubicación prometida por Primo de Rivera en el ala izquierda del edificio de la Escuela de Agrónomos, dentro de la Ciudad Universitaria. El 14 de marzo de 1933, mediante Decreto se autorizaba la presentación a las Cortes de un proyecto de Ley, por el que se acordaba la edificación en dicho recinto de las Escuelas de Ingenieros de Montes e Industriales; asimismo, se autorizaba al Director de la de Montes para concertar a tal fin un préstamo de 1.500.000 pesetas con el Instituto Nacional de Previsión (GARCÍA-ESCUADERO, 1948, 157). A pesar de ello, en muy pocas ocasiones se reconocería después tan decisiva contribución.

Desde la Dirección de la Escuela también asistió Mackay a otro tipo de cambios de no menos trascendencia. Por ejemplo, el régimen de asistencia a clase del alumnado oficial se declaró voluntario, tanto para las clases orales como para las prácticas; la modificación de los procedimientos para la contratación del profesorado, que estableció el sistema de concurso-oposición; el cambio en los exámenes de acceso a la Escuela, distribuidos ahora en tres grandes grupos y en el que no primaba tanto la enseñanza memorística. En suma, toda una serie de modificaciones en el terreno docente ante las cuales Mackay nunca se arredró y supo hacerles frente con la misma valentía con la que había actuado toda su vida.

Igualmente, en calidad de máxima autoridad de la Escuela de Montes, participaba en la comisión creada para redactar las *Bases técnicas, administrativas y financieras del Patrimonio forestal de España*, un trabajo que era entregado al Presidente del Consejo de Ministros a finales de 1934 (41).

(41) Además de por Enrique Mackay, la comisión que lo redactó, presidida por el Abogado del Estado José Larraz, estaba integrada por los siguientes vocales: Alfredo Zavala Lafora, Gobernador del Banco de España, Arturo Forcat Rivera, Director General del Tesoro, Francisco

El origen de este encargo estaba en el crédito próximo a los cien millones de pesetas que se había concedido al Estado español por parte de la banca francesa, cuyo destino, según dictamen del Consejo de Economía, se reservaba a la financiación del *Patrimonio forestal de España* y, de una forma más concreta, *al comienzo de una vasta empresa de repoblación forestal*.

Tras las consideraciones iniciales, en las que se abordaba el grave problema de la deforestación de España y nuestra caótica situación en cuanto a autoabastecimiento maderero, la Comisión, influenciada, previsiblemente, por las argumentaciones de Mackay, entendía que había llegado el momento de actuar:

*Es, pues, sobre esa masa de catorce millones de hectáreas de tierras forestales no arboladas y sobre parte de los nueve millones de hectáreas arboladas, sobre las que ha de gravitar una intensa política de repoblación, para que España pueda aumentar el vergonzoso nivel de su producción maderera* (ANÓNIMO, 1935, 84).

En esta labor repobladora no debía intervenir sólo el Estado sino que se hacía necesario el concurso de las corporaciones locales y de los propietarios privados de suelo forestal. Para conjugar todos estos intereses, la mejor fórmula consistía en la creación de una institución independiente, con personalidad jurídica propia, base patrimonial y autonomía administrativa, que fuera capaz de evitar abusos e impedir extralimitaciones:

*...la principal garantía de éxito radica, más que en una feliz ordenación administrativa y financiera, en la rectitud, en el patriotismo, en la vocación, en el apoliticismo y en la capacidad técnica y económica de los hombres llamados a regir esta institución* (ANÓNIMO, 1935, 89).

Entrando de lleno en el fondo de la cuestión, la Comisión entendía que la obra reforestadora debía comenzar, en una primera fase, por el norte peninsular, entre Galicia y el Bidasoa, por darse en ella unas condiciones climatológicas muy apropiadas para el crecimiento de determinadas especies forestales de grandes posibilidades maderables y muy apropiadas también para la elaboración de pastas destinadas a la fabricación de papel. Era este, el de la nacionalización de las pastas de celulosa, otro de los grandes problemas que había que acometer con urgencia, debido a la dependencia exterior de España, cada vez más acentuada a causa del espectacular crecimiento de la demanda de papel (RICO BOQUETE, 1997).

La otra zona peninsular que requería de una intervención repobladora urgente se localizaba al sur de la Península, concretamente en la región litoral comprendida entre la frontera portuguesa y la desembocadura del Guadalquivir. Allí, junto a condiciones ambientales muy apropiadas para la introducción de especies de crecimiento rápido, como el eucalipto, las acacias y distintas variedades de coníferas, se daba un grave problema social de paro forzoso que podía mitigarse por medio de los trabajos de repoblación.

El gran inconveniente con el que podía tropezarse, sobre todo en la zona sur de España, era el de la propiedad de los terrenos susceptibles de soportar las nuevas plantaciones, mayoritariamente en manos privadas. La solución ofertada consistía en el establecimiento de convenios entre la institución patrimonial proyectada y los propietarios privados, del tal forma que aquella correría con los gastos de repoblación y dirección técnica mientras que éstos sólo tendrían que aportar las tierras poseídas. La participación en los beneficios económicos que pudieran obtenerse en el futuro, se estipularía en porcentajes previamente establecidos. Si no era posible alcanzar este tipo de acuerdos con la iniciativa privada, la Comisión proponía recurrir a la compra de las fincas y, en último término, a la expropiación forzosa.

En cuanto al ritmo de los trabajos, lo ideal sería, tal y como se reconocía en el dictamen, invertir los cien millones de pesetas del modo más rápido posible. Ahora bien, no parecía que eso fuera lo más prudente, sobre todo en la zona norte del país, donde se establecía un plazo de diez años para invertir la mitad del montante global presupuestado, 50 millones de pesetas. En la zona sur, por el contrario, si se apostaba por invertir la otra mitad del presupuesto tan rápidamente como fuera posible, aunque en ningún momento se hablara de período de tiempo.

Con ligeras modificaciones, como apunta Nájera Angulo (1965), el dictamen de la comisión se convirtió en proyecto de ley y se dio a conocer oficialmente en la Gaceta de Madrid a finales de 1934 (42). Tras la preceptiva discusión en la Comisión de Agricultura de las Cortes, el proyecto se retiró el 9 de mayo de 1935. En su lugar, un mes más tarde se presentó un nuevo proyecto (43), que desechaba de plano los planteamientos de personalidad jurídica y autonomía administrativa que se habían formulado inicialmente.

(42) Gaceta de Madrid. 27 de diciembre de 1934.

(43) Gaceta de Madrid de 16 de junio de 1935.



Respecto a las inversión de cien millones de pesetas, el nuevo proyecto contemplaba su distribución en diez anualidades sucesivas.

Muchos menos cuestionado y discutido, este proyecto se convirtió en Ley poco tiempo después de su discusión parlamentaria y se hizo público a mediados del mes de octubre de 1935 (44).

A esta misma época pertenecen dos publicaciones de una temática muy similar aparecidas en la revista *Montes e Industrias*. La primera de ellas reproducía las palabras pronunciadas por Mackay en la conferencia dada en la Unión Ibero-Americana pocos meses después de ser nombrado Director de la Escuela (45). La primera parte de su disertación versaba sobre las características forestales de los montes españoles y las causas que habían conducido a la lamentable situación en que se encontraban en aquellos momentos. No había ninguna novedad en sus planteamientos que no fuera conocida por quienes seguían sus escritos desde algunos años antes.

La segunda parte de la conferencia la dedicaba a exaltar el necesario *espíritu forestal* que debía guiar todas las acciones de los Ingenieros de Montes, aunque éstas entraran en conflicto con las tendencias de la población rural. Ese espíritu no debía confundirse con el conocido *espíritu de Cuerpo*, más preocupado por la situación personal y jerárquica de cada Ingeniero. El *espíritu forestal* lo definía Mackay como *el acervo espiritual común a los forestales, aunque no formen Cuerpo, y surge del conocimiento de la constitución del monte, del de los requisitos formales de su existencia y de su eficacia económica: se manifiesta en una atenta y vigilante expectación durante la fase de formación del monte, impuesto, tanto por la lentitud del correspondiente proceso, como por la necesidad de esperar muchos años a la madurez plena del producto: y una prudente y reglamentada actividad con ocasión del aprovechamiento, a fin de que sean respetados la base de la fertilidad del suelo y el capital formado por el vuelo ya crecido, pero no maduro todavía, depósito que las generaciones futuras tienen constituido en manos de la actual* (MACKAY, 1933, 33).

Tal *espíritu forestal*, ampliamente extendido en otras muchas naciones europeas, era el que cautivaba a Mackay porque lo consideraba fundamental

---

(44) Ley de 9 de octubre de 1935 creadora del Patrimonio Forestal del Estado. Gaceta de Madrid de 18 de octubre de 1935.

(45) MACKAY, E. (1933): «El monte y la enseñanza forestal». *Montes e Industrias*. Núm. 26, págs. 29-38.

para la regeneración de España, para acabar con nuestra grave penuria forestal y situarnos a la altura no ya de los montes germánicos, sino de otros más próximos como los portugueses, cuya producción media era sensiblemente superior a la nuestra.

La disertación finalizaba con un análisis detallado de los cometidos que la Administración forestal encargaba a los Ingenieros que pasaban a engrosar sus filas una vez concluidos los estudios y realizado el correspondiente proyecto final de carrera. Esas funciones las resumía en cuatro grandes grupos: formación de vuelo, conservación y defensa del monte, organización de la producción y valoraciones y tasaciones forestales. Cada una de ellas, a su vez, comprendía numerosas acciones para cuya ejecución se formaba al alumno, tanto desde el punto de vista teórico como en la práctica.

La segunda de sus colaboraciones en *Montes e Industrias* se producía con motivo de la conmemoración del centenario de la creación de la Escuela de Montes (46). Por razones obvias, Mackay no podía faltar a la convocatoria efectuada por la revista forestal, rememorando en su intervención los principales hitos históricos que habían marcado la evolución de la Escuela durante su primer siglo de existencia. Ha sido esta, que sepamos, la única vez que se ha utilizado el año 1835 como fecha de referencia de la creación de la Escuela de Montes. De hecho, a los pocos años de celebrarse el centenario al que aludimos, volvía a conmemorarse otro distinto en el que se tomaba como año de fundación el de 1848. Esta fecha es la que se ha mantenido hasta nuestros días, tal y como lo prueba la celebración del 150 aniversario de la creación de la Escuela en 1998.

La razón que llevaba a Mackay a situar en 1835 el nacimiento de la Escuela no era otra que la publicación, el día 1 de mayo de ese año, de un Real Decreto mediante el cual se autorizaba la creación en Madrid de una Escuela de Ingenieros de Bosques y Aguas, a cuyo frente se situaría Antonio Sandalio de Arias, Director General de Montes en aquellos momentos y *hombre estudioso, profesor acreditado de Botánica, Agricultura y Selvicultura* (MACKAY, 1934, 257).

Tras recordar de forma somera algunos pasajes biográficos de quienes podían considerarse los impulsores de esta empresa docente, Bernardo de la

---

(46) MACKAY, E. (1934). «Centenario de nuestra primera Escuela de Montes (1835-1935). La técnica forestal alemana, importada por D. Agustín Pascual en 1845». *Montes e Industrias*. Núm. 47, págs. 257-261.

Torre Rojas y Agustín Pascual, Mackay analizaba el devenir histórico de la Escuela en cada una de las tres grandes fases que podían diferenciarse tras su constitución; fases que venían determinadas por los distintos emplazamientos que había tenido el centro hasta entonces: Villaviciosa de Odón, San Lorenzo del Escorial y Madrid.

De la etapa en que las dependencias de la Escuela estuvieron en el palacio-castillo de Villaviciosa de Odón destacaba Mackay *la Incoación del estudio de la flora de los terrenos salinos de España y de los ensayos para su repoblación; y, aún más, la campaña de los Ingenieros de Montes, en impugnación de los términos absolutos del proyecto de ley de desamortización de 1885, que fue desarrollada por don Bernardo en unión de tres profesores, y que produjo aquella trascendental excepción de los montes que convenga conservar por cualquier causa* (MACKAY, 1934, 259).

A partir del 7 de enero de 1871 la Escuela quedó instalada en la Casa de Oficios adyacente al Monasterio del Escorial, un edificio mucho más amplio y moderno que el precedente pero igualmente alejado de los centros de gran población y cultura, como criticaban algunos Ingenieros que conocían otras Escuelas europeas. Durante los años que permaneció la Escuela en este emplazamiento se iniciaron las tareas de clasificación de especies que precedieron a la redacción de la *Flora forestal española*, de Laguna y Ávila, se realizó la repoblación forestal de los montes La Jurisdicción y El Romeral, se estudió la ordenación de los montes La Herrería y Pinares Llanos, se instaló un pequeño laboratorio piscícola y se iniciaron los estudios hidrológico forestales en el arroyo de la Teja. En definitiva, como resumía Mackay, *dentro del radio de acción de la Escuela, no hubo empresa o problema forestal que no se resolviese, o por lo menos se estudiase su solución. Y en todos estos trabajos, tanto en el campo como en el gabinete, colaboraron los alumnos con gran provecho... Con esto puede decirse que la experimentación forestal tuvo en España sus primeras manifestaciones en el terreno. Pero también en el laboratorio trabajó el personal de la Escuela con propósitos de investigación, o al menos para prepararla, no sin enviar antes al extranjero a distinguidos profesores que recogieran orientaciones y métodos en centros de larga y gloriosa historia* (MACKAY, 1934, 260).

El traslado a Madrid se produjo mediante Real Orden de 8 de marzo de 1914, comenzando a impartirse las enseñanzas un año después, el 1 de marzo de 1915. Estaba situada la Escuela en la casa del Conde de Malladas (calle del Doctor Cárceles), cuyas instalaciones compartía con familias par-

ticulares, que también residían en la vivienda, y con una Escuela de primeras letras. Por esta razón decía Mackay que con el traslado se había ganado en situación pero se había perdido en instalación. Lo que demandaba una Escuela moderna eran *locales cuya distribución, capacidad, iluminación, solidez de estructura e instalaciones fijas no sean precisamente las de la casa de un magnate sesenta años ha* (MACKAY, 1934, 260). Y eso, evidentemente, no podía darse en un edificio multiusos como el que entonces acogía las enseñanzas de Ingeniería.

El artículo concluía con una explicación del régimen de enseñanzas y con el recordatorio de algunos Ingenieros distinguidos que habían ejercido como profesores de la Escuela en distintos momentos de su historia.

A mediados de enero de 1935, este mismo artículo lo reproducía *El Debate* dentro de un monográfico consagrado a la repoblación forestal, *cuestión ésta que figura en la primera línea de cuantas componen el programa de una reconstrucción económica de España* (47). Junto al de Mackay se exponían otros trabajos de Pablo Cosculluela, Daniel de la Sota, Ignacio Echeverría y Octavio Elorrieta, centrados cada uno de ellos en montes donde se estaban ejecutando trabajos de repoblación.

## VICISITUDES PROFESIONALES Y HUMANAS DURANTE LA GUERRA CIVIL

El comienzo de la guerra civil iba a provocar serios trastornos en la vida personal y profesional de Mackay. En agosto de 1936 su domicilio familiar en la Colonia de profesores era registrado por la policía; en junio de 1937 sufriría dos nuevos registros, en el último de los cuales su hija Manuela era detenida por su pertenencia a Acción Popular y, posteriormente, encarcelada en el presidio de Ventas, donde permanecería hasta finales de mayo de 1939. En la Escuela, los aires bélicos también soplaban con fuerza. El curso escolar, que debía haber comenzado en octubre de 1936, se suspendió y poco después, en noviembre, el edificio universitario era bombardeado, perdiéndose a raíz de ello todo el material administrativo y docente, incluida la Biblioteca, acumulado a lo largo de casi un siglo de existencia.

Con la inmensa mayoría de los alumnos reclutados para los distintos frentes, sólo algunos profesores y funcionarios de administración de la Es-

(47) *El Debate*, 13 de enero de 1935.

cuela pudieron trabajar en las labores de desescombro y recuperación del esca-  
so material que no había sido destruido por los bombardeos. Como má-  
xima autoridad académica, Mackay dirigió y participó activamente en esas  
operaciones, al tiempo que preparaba una propuesta para la reorganización  
de la enseñanza forestal que se le había pedido desde la Dirección General  
de Montes, Caza y Pesca.

El día 15 de julio de 1937 entregaba ese trabajo y dos días más tarde  
salía para Valencia, donde se había decidido su traslado y el de los res-  
tantes miembros del Consejo Forestal por orden del Gobierno de la Repú-  
blica emitida un mes antes. Acompañado por otros tres compañeros, Romero,  
Giménez y Ceballos, partían para la capital levantina pero una avería del ve-  
hículo que los trasladaba les obligaba a volver a Madrid. Por fin, el 25 de  
julio salía definitivamente para Valencia, donde permanecería casi hasta el  
final de la guerra civil, exactamente hasta el 27 de marzo de 1939.

La primera misión que se le asignó a Mackay en su nuevo destino fue  
el reconocimiento de los montes de Valencia, Madrid y Cuenca, que efectuó  
durante los meses de agosto y septiembre de 1937. Como dato anecdótico  
de esa visita hay que reseñar que Mackay no percibió las nóminas y dietas  
correspondientes a la misma hasta un año después de efectuada, lo que in-  
dica el grado de desorganización administrativa que reinaba en aquellos  
momentos en el territorio que aun permanecía bajo control de la República.

A finales de ese primer año en Valencia, mediante Decreto de 24 de di-  
ciembre, era ascendido a Presidente de Sección del Consejo forestal con  
efectos de 3 de agosto de 1936, en movimiento reglamentario de escala y por  
rigurosa antigüedad. Aunque ese nombramiento, como todos los que efectuó  
el régimen republicano, sería anulado al finalizar la guerra civil, lo cierto es  
que en aquel momento significaba el último peldaño en la carrera profesional  
de un Ingeniero de Montes. Ya no se podía llegar más alto en el Escalafón  
del Cuerpo.

La enorme satisfacción que debió representar este acontecimiento para  
una persona que acababa de pesar la barrera de los sesenta y, por tanto, a la  
que sólo quedaba una década de servicio activo, contrastaba con el enorme  
pesar y el desasosiego que le ocasionaba la situación de su hija en Madrid,  
enferma y arrestada por defender unos ideales. El único consuelo que que-  
daba a un padre sumido en tan duro trance era saber que su familia había per-  
manecido en Madrid al lado de Manuela, pues habían resultado infruc-

tuosas las gestiones realizadas ante varias Embajadas y Consulados para conseguir la evacuación de dos de sus otras hijas a la zona controlada por el ejército de Franco.

A partir del ascenso, Mackay ya no abandonaría Valencia por razones profesionales más que para viajar a Barcelona en los primeros días de abril de 1938, donde trabajó en la elaboración de un Plan de enseñanza forestal bajo la dirección de José María Dorronsoro. Compañeros de comisión en esa ocasión fueron Ezequiel González Vázquez y Gonzalo Ceballos, quienes en apenas diez días lograron dejar cerrado el referido Plan, aunque éste finalmente no se haría oficial por razones que se escapaban, incluso, al propio Mackay.

Afortunadamente, hemos podido conocer literalmente el preámbulo del Decreto que se dejó preparado para la inclusión del Plan en el Boletín Oficial del Estado así como una síntesis de su articulado ya que Mackay las incluía en la *Memoria* que escribiera para explicar la labor realizada por la Escuela Especial de Ingenieros de Montes durante 1938. No nos resistimos a analizar ese extenso texto, que consideramos representativo de unos momentos históricos en los que el deseo de cambio llegaba también a la enseñanza forestal, demasiado anquilosada después de casi un siglo de vigencia.

El preámbulo al que hacemos alusión, impregnado por la atmósfera del momento, resultaba extremadamente crítico con el sistema de acceso a la profesión que se había mantenido hasta entonces y propugnaba un cambio radical del mismo que acabara con algunos de los vicios más extendidos. Por su claridad, vale la pena conocerlo literalmente:

*Excmo. Sr.:*

*Las enseñanzas forestales que hasta hoy ha dado el Estado en España se han limitado a las necesarias para dar el título de Ingeniero de Montes, asignando a esta profesión el estudio de los problemas concernientes a la producción y subsistencia de la fertilidad de los suelos forestales mediante su tapiz vegetal característico, así como los de creación y conservación de la riqueza aculcola continental. A fin de reclutar el alumnado de la Escuela entre los jóvenes cuya ilustración fuese oficialmente indiscutible, se ha exigido siempre para el ingreso la posesión del título de Bachiller en su grado más elevad. Los demás grados de la profesión forestal se han provisto mediante oposición entre candidatos de cuya ilustración previa se desatendió el Estado. Consecuencia de todo ello ha sido que las profesiones de Ingenieros y Ayudantes de Montes han quedado*

*de hecho reservadas a individuos nacidos y educados en un medio urbano, y, además, dotados de no escasos medios, circunstancias estas poco apropiadas para que surjan las vocaciones hacia una profesión cuyo ejercicio pide una adaptación preliminar a un medio totalmente distinto. No se ha tenido, por tanto, en cuenta, ni la aportación de clases más humildes, ni la necesidad de aquella adaptación, que conviene comenzar en la misma Escuela rural de primeras letras no sólo buscando desde su primer origen la manifestación de las vocaciones, sino la generalización de las nociones primarias acerca de la naturaleza biológica y económica del monte (tan distinta de la índole propia de la explotación agrícola) y de su consiguiente función social y condición jurídica.*

*Del concepto de una aptitud especial, común a todos los grados de la profesión forestal, que debe ser adquirida y mantenida durante todo el proceso formativo de los que aspiren a ejercerla, se deriva, como necesario, un criterio cíclico y de enlaces sucesivos entre los distintos grados, de manera que el acenso en la escala de títulos implique, como es obligado y legal, una labor de formación e instrucción también ascendente, y que esa escala pueda ser recorrida hasta su extremo más elevado por aquellos individuos, por humilde que sea su origen, capacitados para ello por sus dotes naturales y por su esfuerzo personal. Los grados profesionales serán los de Capataz, Licenciado Forestal e Ingeniero de Montes. El título de Bachiller, o el de Capataz, se exigen, como acreditativos de una preparación cultural o profesional, para pasar a las Escuelas Superiores. Pero la preparación para el ingreso en éstas no puede ser la misma cuando actúe sobre el Capataz, procedente del medio rural, que al tratarse del Bachiller, procedente del medio urbano, pues el primero necesita más cultura y el segundo adaptación al ambiente forestal. Esta labor ha de realizarla, para unos y otros la Escuela forestal preparatoria, de la que saldrán los alumnos aptos ya para el ingreso en las Escuelas facultativas, las cuales darán la instrucción profesional superior en sus dos grados, es decir el de Licenciado Forestal, que supone la obtención de un título perfecto para los cometidos técnico-científicos de grado medio, y el de Ingeniero de Montes, que otorga capacitación para toda función forestal, incluyendo la preparación de obras y planes de máxima dificultad y la investigación científica. Se adoptan las disposiciones necesarias para dar efectividad a la reorganización que se propone, y garantizar la índole realista y práctica de las enseñanzas, que no excluye una sólida preparación teórica, en la medida necesaria; como también se provee a que la instrucción forestal sea dada gratuitamente por el Estado.*

*En virtud de lo expuesto, el Director general que suscribe ha recogido las normas expuestas en el siguiente Proyecto de Decreto.*

A continuación se desgranaban los principales artículos del texto legal, comenzando por aquel en el que se especificaba la nueva estructuración de las enseñanzas forestales, cuya impartición sería gratuita en todos los niveles. Estas se organizarían en cuatro escalones:

- 1.º) *Iniciación selvícola en las escuelas primarias.*
- 2.º) *Formación de Capataces forestales en Escuelas profesionales.*
- 3.º) *Escuela de adaptación y preparación para los aspirantes a recibir las enseñanzas facultativas.*
- 4.º) *Enseñanzas facultativas que se impartirían, las de grado medio en las Escuelas de Licenciados forestales, y las de grado superior en la Escuela especial de Ingenieros de Montes.*

El acceso desde las escuelas primarias y elementales a la enseñanza facultativa, que Mackay consideraba como una de las principales novedades de la propuesta presentada, se recogía en el artículo 4.º del siguiente modo:

*La Escuela Forestal de primer grado, o preparatoria, tendrá por objeto dar a sus alumnos la aptitud y conocimientos necesarios para emprender los estudios de las Escuelas superiores. A este fin proporcionará cultura general a los procedentes del medio rural que hayan obtenido título de Capataces forestales, y a los procedentes del medio urbano, y en posesión del título de bachillerato especial para obreros o del reducido a cinco años, se les procurará instrucción práctica para familiarizarlos con los trabajos forestales y con la vida en contacto con la Naturaleza, practicando en los montes a fin de adquirir nociones sobre las diversas operaciones de repoblación forestal y acuícola, viveros, consolidación de terrenos, aprovechamientos, transporte y beneficio industrial de los productos de los montes, pastizales, etc. Además se procurará, a unos y otros, conocimientos matemáticos elementales apropiados para ingresar en la Escuela de Licenciados Forestales. Se limitará el número de candidatos admisibles en cada convocatoria, fijando por separado el máximo de Bachilleres y el de Capataces. El cupo de éstos se cubrirá con los alumnos que hubiesen obtenido los primeros puntos de clasificación de final de estudios. Los titulados del grado de Bachiller se someterán a una prueba de aptitud física y a un examen sobre materias de cultura general. Tanto los viajes, matrículas y jornales de los Capataces, como la permanencia en el monte de los alumnos procedentes del medio urbano serán por cuenta del Estado. Los estudios de cultura general y el régimen de adaptación al medio forestal durarán tres semestres, cada uno de los cuales constituirá un curso de enseñanza; la preparación mate-*



*mática común a los alumnos de ambas procedencias se dará posteriormente en el plazo de un año.*

Para poner en ejecución los contenidos de este Proyecto de decreto, la Comisión comenzó elaborando un Reglamento general y el Plan de estudios de las diferentes Escuelas así como otro Reglamento específico destinado a la Escuela de Capataces. En este último, desde luego, se nota la influencia de Mackay al proponer que las dos Escuelas de Capataces que debían crearse en España se instalaran en Jaén y Cuenca, dos distritos que conocía a la perfección por muy diferentes motivos.

No tenemos constancia de que Mackay o cualquier otro compañero de Comisión supiera que casi un siglo antes ya se había formulado una propuesta semejante y que ésta no había llegado a cuajar por múltiples imperativos. Tampoco ahora se daría luz verde al Proyecto y habría que esperar todavía algunos años para ver este deseo convertido en realidad a través de la Escuela de Capataces de Vadillo Castril, en pleno corazón del monte Navahondona, uno de los que Mackay había tenido a su cargo durante larga estancia en la Sierra de Cazorla. Aunque no se dijera, el homenaje estaba servido.

Además de todo lo anterior, la Memoria también recogía detalladamente los trabajos docentes e investigadores que habían desarrollado los profesores de la Escuela durante 1938. Gracias a ello sabemos que Mackay se consagró durante ese año a redactar la primera parte de la que, pasado el tiempo, llegaría a ser su obra más emblemática: *Fundamentos y métodos de la ordenación de montes*. En aquel momento tenía proyectado desarrollar la obra en tres tomos: el primero, dedicado a estudiar los *Conceptos fundamentales y ordenación teórica*, lo tenía prácticamente concluido a falta sólo de la redacción del último de los siete capítulos de que constaba; el segundo, centrado en la explicación de los *Métodos de ordenación y formación de proyectos*, y el volumen final, en el que se ocuparía de la *Ejecución y revisión de Proyectos*.

Mecanografiado, el primero de los volúmenes proyectados pudo utilizarse como libro de texto de la asignatura en el extraño curso de 1939-1940 (48). Efectivamente, los *apuntes* se componían de seis capítulos perfectamente terminados más una recopilación final en la que se incluía la ex-

(48) MACKAY, E. (1939): *Apuntes de ordenación*. Madrid, 1939. Original mecanografiado.

plicación de algunos métodos de ordenación así como unas breves ideas sobre dasometría.

Al margen de ello, nada publicó Mackay durante los tres años que duró la contienda, pues ya hemos visto que el tantas veces aludido artículo recogido en el número extraordinario de 1938 de la revista *Economía y Técnica Agrícola* no era de su autoría.

## LA DURA POSGUERRA. EL ABSURDO EXPEDIENTE DE DEPURACIÓN

Nada más concluir oficialmente la Guerra civil española, Mackay se veía envuelto en un tormentoso asunto administrativo a raíz del cual tendría que abandonar el servicio activo durante varios años. Un durísimo mazazo, sin duda, para una persona que se había entregado en cuerpo y alma al ejercicio de su profesión y cuya única bandera fue siempre la defensa de los intereses forestales por encima de cualesquiera otros.

Un Decreto Ley emitido en febrero de 1939 obligaba a todos los funcionarios a cumplimentar una serie de declaraciones juradas con el fin de proceder a su depuración política social. Mackay cumplimentaba los formularios establecidos en los primeros días del mes de abril de ese mismo año y en ellos se podía apreciar con toda nitidez su proximidad ideológica a los principios políticos defendidos por el *nuevo régimen*. Entre otras curiosidades dignas de mención, merece la pena resaltar la nota que incluía como colofón a una de esas declaraciones juradas, en la cual ponía de relieve el trato infame que habían recibido tanto el como su familia del gobierno republicano. Una lectura desinteresada de sus palabras, exenta de cualquier tipo de animadversión personal, hubiera ahorrado todo el calvario posterior al que se le sometió por la Administración franquista.

Mi casa de Madrid fue registrada dos veces por la Policía, una el 29 de julio de 1936, y otra el 10 de junio de 1937. Una de mis hijas, gravemente enferma, fue encarcelada en condiciones que pusieron su vida en peligro. Mi familia y yo estábamos constantemente vigilados. Pruebas documentales guardo de ello, parte de las cuales he puesto a disposición del Juzgado Militar con la procedente denuncia. Permítaseme manifestarlo aquí tan solo como adición explicativa, no como caso excepcional, pues raros serán los hombres de juicio sano e independiente que, habitando en zona roja, no hayan sufrido en sí mismos o en sus familias persecuciones padecidas o aun más graves.

En vista de las manifestaciones precedentes, el Juez instructor no advertía ninguna anomalía en su conducta y acordaba su continuidad en el servicio a partir del 3 de mayo de 1939. Es más, dados sus *antecedentes derechtistas*, como se llegaba a corroborar en reconocimiento a sus méritos, el 15 de julio de 1939 el Ministro de Agricultura le nombraba Juez Instructor de otros expedientes de depuración que se tramitaban en aquellos momentos, lo que a la postre también sería utilizado en su contra, como más tarde tendremos oportunidad de comprobar.

La readmisión en el servicio vino acompañada, casi de inmediato, por la recuperación de su categoría profesional como Presidente de Sección del Consejo Forestal. Este cargo ya lo había desempeñado Mackay durante la etapa republicana, si bien, como todos los nombramientos de esa época, había sido anulado al finalizar la guerra civil. La toma de posesión tenía lugar el 12 de diciembre de 1939 aunque la antigüedad que se reconocía era del 26 de noviembre de ese mismo año.

Apenas medio año después, dado que ocupaba el primer lugar del escalafón del Cuerpo, volvía a ser ascendido a Presidente del Consejo Forestal, el máximo cargo al que podía aspirar un Ingeniero de Montes. El Decreto firmado por el General Franco tenía fecha de 6 de julio de 1940 y un mes después tomaba posesión del mismo así como de la Vicepresidencia del Patrimonio Forestal del Estado, un organismo creado durante la etapa republicana (Ley de 9 de octubre de 1935), en cuya gestación había participado Mackay de forma decidida.

Tantas alegrías profesionales duraron, sin embargo, muy poco tiempo ya que a comienzos del mes de noviembre de 1940 era suspendido en sus funciones de Presidente del Consejo Superior de Montes —nuevo organismo que había sustituido al Consejo Forestal—, al tiempo que se acordaba la reapertura del expediente de depuración político social. Tal contrariedad se producía después de que el Director Técnico del Patrimonio Forestal del Estado, Miguel Gamuza del Riego, denunciara ante el Ministro de Agricultura la existencia de un artículo firmado por Mackay en la revista *Economía y Técnica Agrícola*, en el cual se explicaban pormenorizadamente los servicios prestados por la Escuela de Montes al régimen republicano. Se hablaba allí tanto de la participación activa del alumnado en la defensa de la República como de la utilización que en determinados momentos llegó a hacerse de la infraestructura científica del centro para los fines de ese régimen político a través del denominado *Servicio técnico de guerra química*.

Además de ello, la reapertura del expediente de depuración estaba motivada por las presuntas anomalías que se habían detectado en el trabajo de Mackay durante el corto período de tiempo que ejerció como Juez depurador. Al parecer había actuado con demasiada benevolencia en la evaluación de las conductas personales de determinados funcionarios forestales en cuyas causas le había tocado entender, lo que se consideraba como un signo claro de proclividad hacia los encartados.

Ninguno de los cargos que se le imputaban los asumió Mackay cuando se le dio la oportunidad de autodefenderse. Su actuación como Juez instructor de expedientes de depuración, según alegaba, se rigió siempre por el principio de que todos los hechos debían ser probados antes de emitir una sentencia culpatoria. En los casos concretos que tuvo que examinar, nunca se produjo esa circunstancia sino meras imputaciones carentes de valor que no demostraban de manera fehaciente la culpabilidad de los encausados. Por tanto, los veredictos que había tenido oportunidad de dictar se ajustaban plenamente al mas elemental sentido de la justicia.

Respecto a la pretendida autoría del artículo publicado en *Economía y Técnica Agrícola*, Mackay, además de desmontar una por una las acusaciones de colaboracionismo y de justificar todas ellas en términos humanitarios, se defendía de la imputación aduciendo una serie de errores formales que no eran propios de él, como muy bien podía comprobar cualquier lector habitual de su obra. En su defensa alegaba:

*Primero, que el artículo contiene inexactitudes y descuidos de redacción que yo no he dejado pasar nunca en mis escritos destinados a publicación.*

*Segundo, que el estilo de la primera parte dedicada a los laboratorios de guerra química, es diferente del de la segunda, y ninguno semejante al mio.*

*Tercero, que aparece en el lugar de la firma, impreso mi nombre con los dos apellidos, siendo notorio que yo firmo siempre con el primero solamente.*

Las pruebas aducidas no eran suficientes, por lo que el Juez instructor le pedía nuevas aclaraciones sobre algunos extremos de las mismas. Mackay volvía a reafirmarse en su postura inicial y contestaba con la misma contundencia que la primera vez.

Respecto a si era el autor de alguna de las partes del mencionado artículo, después de analizar los contenidos de cada una de ellas, respondía:

*Tanto en una como en otra, lo que diga el artículo y pueda ser interpretado como manifestación de adhesión o voluntad de servir a un régimen culpable de tantos crímenes me es repugnante y lo repruebo, provocando en mi animo indignación, aunque solo sea la sospecha, ahora reiterada, de haber sido escritas por mi mano.*

En cuanto a su actuación como Juez instructor de expedientes de depuración, la pregunta que ahora se le hacía tenía que ver con el Ingeniero de Montes Gabriel González Revenga y con el Guarda Forestal Florentino Pérez Resina, a los que Mackay había absuelto de todos sus cargos cuando los juzgó pero que en una revisión posterior del expediente habían sido condenados a la separación definitiva del servicio. La contundencia de la respuesta en este caso también era espectacular:

*Si no propuse sanción, no fue por estimar que no aparecían cargos graves en la información, sino porque esos cargos, tantos los más como los menos graves, resultaban desvanecidos de un análisis comparativo entre ellos y las respectivas pruebas exculpatorias.*

Para mayor abundamiento en su defensa, fuera ya de las cuestiones puntuales por las que se le preguntaban, Mackay realizaba un durísimo alegato que no dejaba ningún lugar para la duda respecto a su verdadera ideología política, al tiempo que ponía en cuestión la organización del servicio del que partían las informaciones sobre su persona. Conviene conocer esos párrafos en su integridad:

*Cumplido ya el deber de contestar a los cargos que ahora se me hacen, creo oportuno decir, con los respetos obligados y en términos de defensa, que percibo en el fondo de las acusaciones que se me han dirigido el propósito de adjudicarme oficialmente filiación política de «rojo»... Si no me equivoco y existiese tal propósito, protesto con todas mis energías contra ese concepto que se trata de formar. Y puedo hacerlo porque toda mi vida, especialmente la oficial, he estado en actitud de resistencia contra toda mentira y toda arbitrariedad. Muy deficiente debe ser la organización del servicio respectivo, cuando se duda de una verdad clara y subsistente a lo largo de cuarenta y tres años de actividad al servicio del Estado, durante los cuales no me definí en política mas que para contribuir al sostenimiento de «El Siglo Futuro», para adherirme a la labor de depuración política de Don Antonio Maura y Montaner, para cooperar en la organización de Somatenes locales instituidos por el General Don Mi-*

*guel Primo de Rivera, y para protestar en manifestación pública contra el atroz asesinato de Don José Calvo Sotelo. Y, siendo así y habiendo observado durante la Guerra de Liberadora una conducta de acuerdo con la de toda mi vida anterior, ahora se ignora mi verdadera filiación, y se me somete a las vejaciones de una premiosa depuración para alistarme entre los que profesan ideas que siempre reputé erróneas y perniciosas.*

De nada sirvieron esas aclaraciones a tenor de la propuesta que hacía el encargado de revisar el *Expediente de depuración*:

*...que se imponga al Ilmo. Sr. D. Enrique Mackay y Monteverde la sanción de ser eliminado del Escalafón activo del Cuerpo de Ingenieros de Montes, bien por jubilación o si este no fuera posible, dándole de baja definitiva en el mismo, conservándole los derechos pasivos que corresponden a los años de servicio activo prestados al Estado.*

Efectivamente, Mackay era separado de su cargo de Presidente del Consejo Superior de Montes y dado de baja en el Escalafón del Cuerpo de Ingenieros de Montes por una Orden del Ministerio de Agricultura fechada el 6 de diciembre de 1941. No conocemos las razones por las cuales Mackay se demoró tanto a la hora de pedir la revisión de la causa por la cual se había condenado a tan dura pena, pero lo cierto es que tal solicitud no se formuló hasta finales de junio de 1943. En su escrito, Mackay admitía que no disponía de ninguna prueba distinta a las que ya había aportado, aunque consideraba que el fallo de su causa se había dictado sin oír a la Asesoría Jurídica del Ministerio, al contrario de lo que había sido habitual en los restantes expedientes de depuración.

El Abogado del Estado contestaba de inmediato a la petición y, de entrada, admitía este último hecho. Manifestaba, no obstante, que a tenor de lo legislado al respecto, la intervención de la Asesoría Jurídica en los expedientes de depuración era una potestad facultativa del Ministro y que en el caso de Mackay no se había considerado conveniente.

Hacía saber, por otro lado, que si se hubiera dado audiencia a la Asesoría Jurídica, su intervención debería haber comenzado reproduciendo literalmente los párrafos más graves del artículo que se imputaba a Mackay, pues ese era el cargo capital que pesaba sobre su autor. La inexistencia de pruebas manuscritas de ese texto, como se había demostrado fehacientemente, tendría que haberse solventado mediante una ampliación de las actuaciones y la participación de posibles testigos así como de careos entre los mismos, pues la determinación de este hecho era la única prueba irrefutable del de-

lito cometido. En todo caso el Asesor Jurídico opinaba que la potestad sobre la revisión de la causa competía al Ministro de Agricultura y que, en caso de que éste accediera a tal petición, dadas las circunstancias excepcionales que concurrían en el demandante, debería actuar como Instructor un Magistrado de categoría nombrado por el Ministro de Justicia.

Las recomendaciones del Abogado del Estado surtieron efecto y a finales de julio de 1943 el Ministro de Justicia nombraba a Napoleón Ruiz Falcó como Magistrado para entender en la revisión de la causa y a Miguel Ángel Traver Gómez-Acebo como Secretario para la instrucción de la misma. De inmediato ambos se ponían a trabajar y solicitaban al Director General de Montes, Caza y Pesca Fluvial una serie de datos que consideraban de la mayor importancia para dar comienzo a sus actuaciones. Entre ellas, una relación de los miembros adscritos a la Escuela Especial de Ingenieros de Montes, tanto profesores como funcionarios administrativos, a partir de la fecha en que Mackay fué nombrado director de la misma, o las certificaciones de las órdenes y toda la documentación existente en la citada Escuela en la que el encausado hubiese intervenido oficialmente.

Las actuaciones daban comienzo el 6 de agosto de 1943 con la comparecencia de Mackay ante el Juez, levantándose en ese momento acta manuscrita de sus declaraciones por el Secretario Instructor de la causa. Veamos íntegramente el acta de declaración levantada por el Secretario:

*En Madrid, a seis de Agosto de mil novecientos cuarenta y tres, ate el Juez Instructor de este expediente, asistido de mi el Secretario, comparece, después de haber sido citado al efecto, el Ingeniero de Montes D. Enrique Mackay Monteverde, a fin de prestar declaración sobre los cargos que por el Sr. Juez se le formulan, prometiendo decir verdad sobre todo cuanto le fuese preguntado.*

*Preguntado por el Sr. Juez sobre diversos extremos, con el expediente relacionados,*

*Responde: Que al advenimiento del Glorioso Movimiento Nacional se hallaba desempeñando el cargo de Director de la Escuela Especial de Ingenieros de Montes, para el que fue propuesto por una mayoría de votos muy próxima a su unanimidad, en decisión realizada por la Junta de Profesores de dicha Escuela, que componían los Sres. D. Eduardo Herbell Zobel, d. José María Jiménez Quintana, D. Ezequiel González Vázquez, D. Antonio Lleó Silvestre, D. Fernando Peña Serrano, D. Félix Gallego Quero, D. Antonio Martínez Blanco, D. Juan Bautista Rodríguez, D.*

*Victoriano Lorente, D. Manuel Corripio González, y otros, hasta el número de diez y ocho, cuyos nombres no recuerda de momento el declarante, haciendo éste constar que, en dichas elecciones, no servía como criterio y base la filiación política ó ideológica de ningún genero y si, únicamente, la competencia profesional y docente del elegido, remitiéndose, a los efectos de completar la declaración de los componentes de la citada Junta, a los archivos de la Escuela de Ingenieros de Montes.*

*Para cumplimentar los datos de esta declaración se remite a su contestación a los cargos que se le formularon por el Juez Instructor de la reapertura anterior de este expediente Sr. Azpeitia, en los términos en que figura en el escrito de descargo formulado por el actual declarante en aquellas actuaciones con fecha 17 de Diciembre de 1940, y a ellas unido con el número 11.*

*Responde íntegramente cuanto en dicho pliego se dice al contestar, concretamente, al segundo de los cargos allí formulado, y para mayor aclaración de que en el citado escrito dejo expuesto, hace constar lo siguiente:*

*Que para mayor detalle y comprobación de los términos en que el meritado escrito de descargo está concebido, se remite a cuanto se hace constar en el expediente de depuración de la conducta político-social del ingeniero de Montes Sr. D. Jesús Ugarte, instruido por este Ministerio de Agricultura según resulta de la resolución del mismo expediente.*

*Que la labor de la Escuela de Ingenieros de Montes en este orden, a que se refiere el declarante en el tan citado documento, se inició a causa de la preocupación de Profesores y alumnos por encontrar un medio de protección, particularmente para los alumnos de la Escuela, que se encontraban en edad de filas.*

*Que esta actividad y preocupación por el logro de una protección contra la persecución marxista y la escasez, era la obsesión que guiaba todo el proceder del personal de la Escuela, con olvido de las funciones y actividad propias de los cargos que oficialmente desempeñaban.*

*Que este olvido y apartamiento de las funciones propias de su cargo, resultaban más acentuados en el caso del declarante por preocupaciones familiares entre las que destaca el cuidado y atención requeridos por la situación de una hija enferma y encarcelada por los rojos a consecuencia de registros practicados en el domicilio paterno y fallecida al poco tiempo de la terminación de la Cruzada como efecto de los sufrimientos padecidos en el cautiverio.*



*Que puntualiza la fecha de su traslado oficial y obligado a Valencia en el día 16 de julio de 1937, siendo ésta, asimismo, la de expedición del escrito en que, desde la citada ciudad, se interesaba la redacción de un artículo sobre la actuación de la Escuela en los días de la dominación roja.*

*Que, dadas todas las circunstancias descritas no tuvo apenas participación, y fue muy esporádica ó indirecta la que tuvo, en la actividad desarrollada por la Escuela en orden a la protección de su personal y alumnos é incluso de otras personas extrañas a ella, que el declarante estima de alto sentido patriótico y de adhesión al Movimiento Nacional.*

*Que, aun antes de trasladada a Valencia la Dirección de la Escuela quedaron en Madrid organismos de la misma, por disposición oficial, que actuaron de manera independiente y simultánea, desconocida en su casi totalidad por el declarante, llegándose incluso a establecer y nombrar una Dirección privativa para Madrid que se comunicaba y entendía directamente con la Superioridad sin conocimiento de la de Valencia.*

*Que por todas estas razones y circunstancias no conoció, ni recibió, ni firmó oficio ni escrito alguno en que se le interesara la redacción ni remisión del artículo que se le atribuye y que con su firma se publicó en el número de la revista del Ministerio de Agricultura «Economía y Técnica Agrícola» cuyo ejemplar figura unido con el número 10 a las actuaciones de la citada anterior reapertura de este expediente.*

*Que el artículo no es suyo, ni intervino en la redacción del mismo el declarante, como pueden patentizar, además de las razones aducidas en la contestación al tan repetido pliego de cargos a que se remite, la forma y el estilo de la redacción de dicho artículo que el declarante estima completamente distintos de los suyos.*

*Que, por lo que hace referencia a las preguntas por el declarante formuladas en los expedientes de depuración en que intervino como Juez Instructor, ha de señalar que, en el de el Sr. González Revenga, el cargo principal que se hacía al expedientado no tenía más fundamento de prueba que la declaración de un testigo no presencial, existiendo, en cambio, como pruebas favorables al mismo las declaraciones de otras personas que aparecían como testigos presenciales; que existían, asimismo, en sentido favorable al Sr. Revenga, un informe de la Policía Militar del Estado Nacional y la conducta observada por dicho Sr. en Valencia, conocida personalmente por el Sr. Mackay que la estima intachable en este orden.*

*Que, pasado el expediente a la Asesoría Jurídica, fue modificado por esta la propuesta del Sr. Mackay, por estimar que aparecía contra el Sr. Revenga el cargo de haber desempeñado en las elecciones de Febrero de*

*1936 el de apoderado de izquierdas, haciéndose constar por el declarante que lo que, en realidad, aparecía en el expediente era el nombramiento para no el desempeño de dicho cargo.*

*Que posteriormente se realizó la reapertura de este mismo expediente, para lo que se nombró Juez Instructor al Inspector General de Montes Sr. Baró, quien estimó como nuevo cargo contra el acreditado la posibilidad en que este se halló de pasar a la zona Nacional sin realizarlo, cargo que, según el Sr. Mackay, no puede estimarse por no existir dicha posibilidad, como resulta de las razones que el declarante adujo en la contestación al segundo cargo, página cinco, de la ampliación al pliego de los mismos realizada en la anterior reapertura de este expediente y que a sus actuaciones figura unida con el número 15.*

*Que las propuestas de pena de gravedad media y de una menos grave, que formularon respectivamente la Asesoría Jurídica y el Sr. Baró, disintieron, al igual que la del declarante de la que, con posterioridad formuló la Dirección General de Montes.*

*Que es cierto que, en 24 de Diciembre de 1937, obtuvo el declarante un ascenso, pero que este se realizó, por corrida de escalas, a la categoría que le correspondía por rigurosa antigüedad.*

*Como prueba de lo anteriormente expuesto presenta el declarante la documentación que se une a estas actuaciones, según consta en un índice que acompaña e, igualmente, se une. Y como corroboración de lo que adujo en su contestación al segundo cargo del pliego citado, sobre la forma en que se elaboraban los artículos de la Revista que allí se menciona, hace referencia al Inspector General de Montes Sr. D. Manuel Fernández de Castro y presenta la declaración jurada de D. José Capell, de 8 de mayo de 1941 en Lugo, que también queda unida.*

*En los términos anteriores queda fijada y concluida la presente declaración del Sr. Mackay, a reserva de la ampliación posterior que proceda, y leído que le fue la encuentra conforme, en prueba de cuya conformidad la firma con el Sr. Instructor y conmigo el Secretario, de que doy fé, en Madrid a seis de Agosto de mil novecientos cuarenta y tres.*

Como podemos comprobar, en dicha comparecencia se reafirmaba en todo cuanto ya había expuesto con anterioridad ante otros Tribunales. Además de ello, Mackay aportaba cerca de cuarenta documentos que había ido recopilando entre sus compañeros y subordinados, así como entre determinadas personalidades que ahora ocupaban altos cargos políticos dentro del nuevo régimen, a las cuales había tenido oportunidad de tratar y conocer

en distintos momentos de su vida profesional. Con todo este arsenal de documentación no sólo pretendía probar su inocencia en todos y cada uno de los cargos que pesaban sobre él, sino también dejar claro su alejamiento ideológico de los principios políticos que habían inspirado el régimen republicano y, desde luego, su manifiesta hostilidad hacia cualquier planteamiento de tinte marxista. Por ello, entre las certificaciones aportadas en su defensa no faltaban las del jefe local de FET y de las JONS de Cazorla, o la que expedía la Hermandad de Cautivos de España a favor de su desaparecida hija Manuela. Como dato anecdótico, Mackay incluía un recorte de prensa con la rectificación del *Diario Informaciones* sobre su pretendida adscripción azañista.

A partir del 21 de agosto de 1943, el Magistrado encargado de la causa empezaba a tomar declaración a todo el profesorado y personal administrativo destinado en la Escuela de Montes durante el período de tiempo en que Mackay había sido director de ese Centro. La relación de personas a las que se tomó declaración estaba compuesta por un total de dieciséis Profesores, algunos de los cuales ya habían abandonado la profesión docente en aquellos momentos. Además de ellos, alumnos del Centro como José María Montero García o Fernando Nicolás Isasa, así como otras personas de muy distintas profesiones que podían haber tenido relación con Mackay, también fueron interrogadas por la justicia. A finales de 1943, con la declaración de Paulino Martínez Herмосilla, alumno durante la Guerra Civil y empleado ahora en la empresa *El Irati, S.A.*, se cerraba el expediente de revisión.

No obstante lo anterior, a lo largo del mes de diciembre llegaban hasta el Juez tres nuevos documentos que eran incorporados al sumario, sin duda por la relevancia política de sus firmantes. El primero de ellos estaba rubricado por el Primer Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de Jaén y en el mismo podía leerse que Mackay era *persona de antecedentes derechistas, habiendo observado siempre una excelente conducta; no posee bienes de ninguna clase y su esposa posee aproximadamente un millón de pesetas*. El Secretario provincial de FET y de las JONS de Jaén manifestaba que Enrique Mackay *durante su permanencia en Cazorla ejerciendo su profesión como Ingeniero Jefe del Cuerpo de Montes, vivía completamente apartado de la política, siendo su conducta intachable*. Por último, el Secretario General de la Dirección General de Seguridad exponía que *con anterioridad al Movimiento, era Ingeniero de Montes, teniendo fama en la Escuela de dicho Organismo de ser persona de derechas y orden. Durante el*

*período rojo, tuvo varios familiares presos por los marxistas, entre ellos, una hija. Este señor durante el período rojo, fue Director de la Escuela de Montes, pero el Director del Laboratorio de Guerra Química fue el también Ingeniero de Montes, ya depurado y en activo, don José Ugarte.*

A la vista de las declaraciones personales y de todo el cúmulo de información aportada voluntariamente por el encausado, casi un año después de haberse iniciado el expediente, en mayo de 1944, el Tribunal fallaba que debía quedar sin efecto la Orden de separación del servicio y reintegrar a Enrique Mackay en el Escalafón del Cuerpo de Ingenieros de Montes en el mismo lugar en que se encontraba antes de ser depurado, percibiendo todos los haberes que había dejado de ingresar por tal circunstancia.

Los tribunales franquistas, curiosamente, acababan haciendo justicia a un hombre que siempre se había significado en la defensa de los mismos intereses políticos que ahora imperaban en España. Es más, nos atreveríamos a decir que en esa defensa Mackay se había dejado mucho más que la gran mayoría de quienes en esos momentos ocupaban las más altas cimas del poder.

## **FUGAZ REINCORPORACIÓN AL SERVICIO ACTIVO**

Aunque se conocía el fallo favorable desde principio de febrero de 1944, la Orden Ministerial que dejaba sin efecto la sanción impuesta a Mackay no apareció hasta el 22 de mayo de ese año. En ella se acordaba, tal y como proponía la sentencia absolutoria, su reingreso en el escalafón del Cuerpo así como el derecho al cobro de los haberes que había dejado de percibir durante el tiempo de separación del servicio.

Inmediatamente después de producirse su readmisión y recobrada la confianza que la Administración había perdido en él, el 8 de marzo de 1945 se le invitaba a formar parte de la Comisión de estudio para la propuesta de organización y funcionamiento del Instituto Forestal de Investigaciones y Experiencias. Junto a Mackay formaban parte del selecto grupo que se había escogido para tal menester Manuel Aulló, José María Jiménez Quintana, Luis Velaz de Madrano y Pío García Escudero.

A mediados de noviembre de 1945, el Director General de Montes, Caza y Pesca Fluvial autorizaba su relevo en el servicio ordinario del Consejo Superior de Montes con el fin de que pudiera consagrarse por completo a la elaboración de dos informes de la máxima importancia que habían requerido al Ministerio. El primero de ellos lo había solicitado al Ministro de Agri-

cultura la Embajada de los Estados Unidos y hacía relación a *las causas de la despoblación actual forestal de España y los remedios que se están poniendo en práctica*. Según se desprende del oficio en que se hacía a Mackay semejante encargo, un autor desconocido ya había entregado en la Embajada americana un trabajo en el que se abordaba tal problemática aunque el mismo no respondía a los fines que se requerían por la administración norteamericana. No sabemos a ciencia cierta las razones por las cuales se interesaban los norteamericanos por la deforestación española ni tenemos constancia de que tal informe llegara a concluirse pues no existen rastros del mismo ni en el Ministerio español ni en la Embajada de Estados Unidos.

El otro informe que se pedía a Mackay, cuyo paradero tampoco hemos descubierto hasta el momento, tenía que ver con la aplicación en mejora de montes por parte de Ayuntamientos, Diputaciones y otros Establecimientos públicos, del 10% del valor de los aprovechamientos forestales en montes del Estado y del 20% en los montes de propios. Esta norma, que debía entrar en vigor a partir del 1 de enero de 1946, podía dar origen a abusos en las cortas de madera o en la extracción de otros esquilmos, que debían atajarse inmediatamente. Por ello desde la Dirección General de Montes se solicitaba a Mackay que propusiera las medidas a adoptar para aliviar tales defectos.

### **SU OBRA CUMBRE: FUNDAMENTOS Y MÉTODOS DE LA ORDENACIÓN DE MONTES**

A pesar del grave quebranto personal que supuso la incoación del expediente de depuración, acto tan injusto no parece que hiciera mucha mella en su demostrada capacidad de trabajo, que apenas disminuyó. Procuraba aislarse del ruido exterior que lo envolvía en el silencio de su biblioteca. Allí se concentraba en la redacción de la que acabaría siendo su mayor aportación científica a la ciencia forestal española: la obra «Fundamentos y métodos de la ordenación de montes». Ya hemos dicho que una parte de esta obra se encontraba editada en formato de apuntes desde 1939. Pues bien, en marzo de 1944 daba a la imprenta el resto de los capítulos que acabarían conformando la primera parte de la misma.

El libro (49), que inauguraba la sección de publicaciones de la Escuela Especial de Ingenieros de Montes, creada mediante Orden Ministerial

(49) MACKAY, E. (1944): *Fundamentos y métodos de la ordenación de montes. Primera parte*. Madrid. Sección de Publicaciones de la Escuela Especial de Ingenieros de Montes.

poco tiempo antes (50), incluía, además de los seis capítulos conocidos, otros tres nuevos perfectamente estructurados relativos a los *planes de ordenación, el monte normal y análisis y síntesis de ordenación*. Como indicaba Mackay en el propósito de esta obra, era la segunda vez en la historia que un autor español se atrevía a publicar un libro didáctico sobre ordenación de montes. La primera, acaecida en 1883, se debió a Lucas de Olazábal, autor del libro *Ordenación y valoración de montes*, a través del cual, según la profesora Gómez Mendoza, el insigne dasónomo pretendía adaptar *la técnica ordenadora a la realidad irregular de los bosques españoles* (GÓMEZ MENDOZA, 1992, 219).

La razón fundamental que había llevado a Mackay a emprender la redacción de esta obra tenía que ver, precisamente, con las novedades técnicas y doctrinales experimentadas por la ordenación de montes desde aquel lejano 1883. Era necesario sistematizar todo el conocimiento adquirido desde entonces con el fin de que el alumnado se formara una idea cabal de la disciplina, máxime si se tiene en cuenta que los libros de autores extranjeros que venían utilizándose en la Escuela, mostraban profundas contradicciones que hacían más confusos e imprecisos algunos conceptos fundamentales de la ordenación.

Todas estas cualidades llevaban a la revista *Montes*, en la reseña que efectuaba del libro (51), a calificarlo de *obra única en que se da a conocer a los futuros Ingenieros una de las materias de la técnica exclusiva del Cuerpo de Montes y por ello de la que más les interesa dominar*. Además, el anónimo reseñador consideraba que este texto también resultaba de imprescindible consulta para los Ingenieros que ya ejercían su carrera, pues les ahorra mucho trabajo a la hora de actualizar sus conocimientos sobre las más modernas ideas aplicables a nuestros montes.

Cinco años después de la publicación del primer volumen, en 1949, aparecía la segunda parte de sus *Fundamentos y métodos de la ordenación de montes*, libro estructurado en cinco títulos que contenían un total de diecinueve capítulos. En este parte se estudiaban cuestiones relativas a la propiedad, el inventario, la división del monte, la ordenación del cuartel de producción maderera y la ordenación de otras producciones mediatas, como el corcho y la resina.

(50) Orden Ministerial de 16 de noviembre de 1942.

(51) Véase *Montes*. Núm. 1. 1945, págs. 35-36.

A raíz de la publicación de este primer libro, Mackay volvía a reencontrarse con las páginas de la refundada *Revista de Montes*, que tras la guerra civil aparecía con una nueva cabecera, denominada ahora *Montes*. En esta primera y única colaboración (52), se ocupaba Mackay, como no podía ser de otro modo, de la ordenación de montes en tanto que *doctrina científica con aplicación inmediata a determinado género de cuestiones prácticas*.

El problema que incumbía a la ordenación, decía Mackay, era el de obtener la máxima producción del monte, tanto en cantidad de productos como en valor, si bien este último estaba determinado por los precios del mercado. Para solucionar este problema se contaba con el *Inventario*, del que se inferían los elementos más aptos para una producción persistente y un máximo de rendimiento. La extracción de recursos se regulaba mediante el *plan de ordenación*, dentro del cual se distinguía entre el *plan general* y el *plan especial*.

## DE NUEVO EN LA SIERRA DE CAZORLA

La jubilación de Mackay y su baja definitiva en el Escalafón del Cuerpo de Montes se produjo el 21 de enero de 1946, momento en que cumplió setenta años. Esa circunstancia le permitió reinstalarse definitivamente en la ciudad de Cazorla, su tierra de adopción, donde pasaría el resto de sus días.

En casi todo este tiempo, Mackay permaneció completamente ajeno a la vida social, aunque no sabemos si por voluntad propia o por exclusión. Lo que resulta cierto es que su nombre no figura entre los invitados a los que aluden las *crónicas* que se realizaron con motivo de la inauguración en 1945 del nuevo edificio de la *Escuela Especial de Ingenieros de Montes* en la Ciudad Universitaria (53), ni tampoco entre los participantes en la celebración del primer centenario de ese centro, que volvió a conmemorarse, como ya hemos dicho, en 1948 (54). En todo caso, su ausencia más sorprendente fue la que se produjo en la *I Asamblea de Ingenieros Ordenadores*, celebrada en el Instituto de Ingenieros Civiles en los primeros días de julio de 1948 (55), en la cual participó Octavio Elorrieta, a cuyo cargo corrió la conferencia inaugural, así como otros Ingenieros que llevaban ya algunos años trabajando en montes ordenados de distintas regiones del país.

---

(52) MACKAY, E. (1945): «La ordenación de montes y el método científico». *Montes*. I, págs. 275-281.

(53) Véase *Montes*. Núm. 6. 1945, págs. 431-435.

(54) Véase *Montes*. Nos. 23 y 24. 1948, págs. 489-490 y 591-595.

(55) Véase *Montes*. Núm. 22. 1948, págs. 350-355.



**Homenaje a don Enrique Mackay. Año 1962**



Este alejamiento de la vida social sólo se vio interrumpida en contadas ocasiones en las cuales la presencia de Mackay resultaba imprescindible por motivos obvios. Una de ellas se produjo con motivo del homenaje que, a finales de 1962, le tributaron sus compañeros de profesión, desplazados hasta Cazorla para tan insigne ocasión. Estuvieron presentes en aquel acto, en el que también se homenajeaba por segunda vez a José Martínez Faleró (56), Salvador Sánchez Herrera y Calle (Director General de Montes), Luis Ceballos (Presidente de la Asociación de Ingenieros de Montes), Miguel Navarro Garnica (Subdirector del Patrimonio Forestal del Estado), José Elorrieta (Presidente del Consejo Superior de Montes), Maximiliano Elegido (Jefe del Servicio Nacional de Pesca Fluvial), Luis Sanguino (Director de la Escuela de Montes), José Torrat (Director del Servicio Especial de Plagas), Mariano Briones (Secretario del Patrimonio Forestal), Adolfo Jiménez (Jefe de la Región de la Alta Andalucía del Patrimonio Forestal) y Estanislao de Simón y de Simón (Jefe Provincial del Patrimonio Forestal del Estado en Jaén).

El homenaje del Cuerpo de Montes, que también fue secundado por el Ayuntamiento de Cazorla, consistió en el descubrimiento de una placa en la casa forestal de la Nava de San Pedro, en la que podía leerse la siguiente inscripción «*El Cuerpo de Ingenieros de Montes a su ilustre compañero Excmo. Sr. D. Enrique Mackay Monteverde, que consagró su vida y su ciencia a la sierra de Cazorla. Año 1962*».

Las diferentes *Crónicas* que se redactaron con motivo de aquel acontecimiento, resaltaban las elogiosas palabras que todos los intervinientes dedicaron a la figura de Mackay. Tanto la revista cazorleña *Guad-el-kebir* (57) como el *Diario Jaén*, reprodujeron en sus páginas una pequeña parte del discurso pronunciado por Luis Ceballos, primera autoridad en hacer uso de la palabra:

*Don Enrique dedicó los mejores años de su vida y sus mejores tiempos a la Sierra de Cazorla, con su ciencia, su saber y su cariño, poniendo siempre alma, corazón y sacrificio, que garantizaron la permanencia de su labor. Al hacerse cargo de estos montes, a finales del pasado siglo, encontró grandes obstáculos, ya que era una sierra inhóspita cuajada de inconvenientes, de pastoreo abusivo, de madereros desaprensivos, etc. etc.,*

(56) El primer homenaje se produjo en 1928, con motivo de su traslado a la 5.ª División Hidrológica-Forestal con sede en Málaga.

(57) «Distinciones merecidas». *Guad-el-Kebir*. Núm. 29. Invierno 1962-1963, pág. 4.

*pero don Enrique todo lo superó: fue corrigiendo defectos, organizando la ganadería, la primera red de caminos y actuando como el médico de cabecera de los pinos. ¡Si los pinos pudieran hablar, se unirían a este homenaje que se rinde a su salvador y protector! Comprendemos su labor y la queremos, la admiramos y la envidiamos (58).*

También intervinieron en el acto, tal y como reseñaba la revista *Montes* (59), Luis Sanguino y Salvador Sánchez Herrera. El primero resaltó la importancia de la labor docente de Mackay en la Escuela de Ingenieros de Montes mientras que Sánchez Herrera glosó la figura humana del homenajeado.

A esta última etapa de su vida pertenecen distintas colaboraciones efectuadas en revistas locales. No podía menospreciar las invitaciones que de continuo le hacían quienes siempre fueron sus amigos y estuvieron a su lado, incluso, en los momentos más amargos de su vida.

Poco antes de esa época, no obstante, Mackay ya había demostrado con creces que sabía corresponder a esa amistad y nunca había puesto reparo, por ocupado que estuviera en su despacho madrileño, a la hora de participar en cualquier iniciativa cultural que proviniera de su entrañable entorno cazorleño y contribuyera al conocimiento de esta tierra. De ahí que en 1935 aceptara el encargo de su buen amigo Lorenzo Polaino Ortega y colaborara con un pequeño pero interesantísimo artículo en el libro colectivo que una pléyade de cazorleños ilustres consagraban al estudio de las tierras y las gentes del Adelantamiento de Cazorla.

Como no podía ser de otro modo, Mackay se ocupaba en esa publicación de los aspectos forestales que habían marcado durante siglos la vida de aquella comarca (60). A diferencia de sus exhaustivos trabajos anteriores sobre esta misma cuestión, que algunos autores han llegado a confundir con el que ahora nos ocupa (ROBLES ZARAGOZA, 1990), éste tenía un carácter meramente divulgativo, en consonancia con el público al que iba dirigida la iniciativa editorial de Polaino. Para ello, algunas de sus explicaciones las acompañaba con ejemplos cercanos, perfectamente identificables sobre el terreno, a través de los cuales el lector podía comprobar y comprender el problema al que se aludía. Por lo demás, el texto giraba en torno a dos

(58) *Diario Jaén*, 6 de noviembre de 1962.

(59) «Homenaje en la Sierra de Cazorla a dos ilustres Ingenieros de Montes». Núm. 1962, págs. 543-544.

(60) MACKAY, E. (1935): «La Sierra en su aspecto forestal» en Polaino, L. (dir): *El Adelantado de Cazorla*. Madrid. Imprenta SAP, págs. 237-246.

grandes ejes que ya habían merecido la atención del autor en distintos escritos anteriores. El primero de ellos era el de la capital importancia que desempeñaba el arbolado en la protección del suelo:

*El vuelo es garantía de estabilidad y de la fertilidad del suelo. De aquí que, destruido el vuelo, la ruina del suelo sobrevenga en plazo más o menos largo; la agrava y precipita el pastoreo, y aun más la roturación de las pendientes. No es aceptable un gesto de indiferencia ante una lejanía en el tiempo de la prevista tragedia. Desde cualquier lugar despejado de la ciudad de Cazorla pueden verse la falda de la Peña de los Halcones y el Cerro del Castillo de las Cinco Esquinas, que hace treinta años conocimos revestidos de tierra vegetal y tapizados del verde continuo de la hierba, y hoy son, aquella, alternancia de hoyos terrosos y lanchillas aborregadas, y ésta, pedregal yermo. En suma, úlceras o necrosis del suelo, perdidas de presente para la actividad económica, parcelas rebajadas en los cuadros de la producción territorial de España (MACKAY, 1935, 242).*

El otro argumento recurrente en sus reflexiones, hacia alusión al perjuicio ecológico que originaban las roturaciones agrícolas y la sobrecarga ganadera sobre unas vertientes muy poco capacitadas para soportar estos usos:

*Concurriendo todas las razones, físicas, económicas y de humanidad a proscribir la presencia en las laderas serranas de una población agrícola y ganadera estante, únicamente puede explicar el hecho de su existencia la despiadada necesidad de buscar el pan en estos lugares, tan cerrados a toda comunicación, y de aptitudes tan diferentes de las que ofrecen las campiñas, fecundas y fáciles al trabajo humano... Ese intrusismo agrícola, subsistente ya durante casi un siglo, no es, ciertamente, índice de progreso. Es, por el contrario, un extravío, que el verdadero progreso corregirá. Nace de la pobreza, y así, engendra pobreza, nunca riqueza. Y si alguna vez ha beneficiado a determinados individuos, ha sido con perjuicio para la colectividad: provecho para uno y miseria para muchos (MACKAY, 1935, 243-244).*

Años más tarde, en 1953, el mismo Polaino, auténtico prócer de la cultura cazorleña en ese negro período de nuestra historia más reciente, volvía a solicitar de Mackay su colaboración, en este caso para una Revista anual que acababa de ver la luz en la ciudad: el *Anuario del Adelantamiento de Cazorla*. En el segundo número de esa revista aparecía un pequeño artículo de apenas dos páginas dedicado al turismo (61), en el que incitaba

(61) MACKAY, E. (1953): «Turismo en la Sierra de Cazorla». *Anuario del Adelantamiento de Cazorla*. Núm. 2, págs. 57-58.

a los visitantes de la sierra a entrar en contacto directo con la naturaleza y la contemplación de los paisajes a través de la práctica del senderismo. No era este, desde luego, un tema que dominara Mackay. Si le había dedicado unas líneas era quizás para demostrar, como lo había hecho un año antes José María de la Cerda (1952), que los Ingenieros de Montes también tenían opinión en un asunto como el del desarrollo turístico de la Sierra de Cazorla que tantos ríos de tinta empezaba a generar en aquellos difíciles momentos (SÁNCHEZ MARTÍNEZ, 1991 a y b).

Un año después, en esa misma publicación, veía la luz otro artículo, consagrado en este caso a la ganadería (62), en el que desmenuzaba, uno por uno, los grandes errores históricos que, a su juicio, presentaba el desarrollo de esta actividad en España. Aunque ese escenario nacional constituía el ámbito esencial de su reflexión, la parte final del artículo la dedicaba a valorar la situación ganadera de la Sierra de Cazorla, donde abundaban algunos recursos fundamentales para la cría del ganado pero también se dejaba sentir la carencia de otros:

*«fuentes y arroyos claros, variedad de exposiciones y altitudes, cuevas y arrimadizos, navas y majadales, todo, pues, excepto yerba buena y abundante en sus extensas laderas, caducas ya y débiles para soportar el pisoteo y trajín incesante o intermitente de tanta pezuña» (MACKAY, 1954, 60).*

En cuanto al sistema de manejo, Mackay entendía que se habían desatendido algunos aspectos que resultaban esenciales para un desarrollo equilibrado del ramo. Los principales eran:

*«la selección y conservación de las razas, la preservación de los animales durante las épocas de temperaturas extremas, la higiene de abrevaderos y tinadas, y de los animales mismos; la separación en los albergues de las distintas especies y de las distintas tallas, el racionamiento previsto en cantidad y calidad; y, en una palabra, técnica y recursos» (MACKAY, 1954, 60).*

Por todo ello finalizaba sus palabras abogando por erradicar tanto desorden, por *tonificar nuestra voluntad para no incurrir en desistimientos inexcusables que cínicamente quieren muchos justificar con alardes de feliz despreocupación* (MACKAY, 1954, 61).

Sin llegar a mencionarlo en ningún momento, el Presidente de la cooperativa ganadera cazorleña *San Juan Bautista* respondía al texto de Mackay en el número del *Anuario* correspondiente a 1956 (RUIZ HUESO, 1956). Se

(62) MACKAY, E. (1954): «Ganadería atávica». *Anuario del Adelantamiento de Cazorla*. Núm. 3, págs. 57-60.

quejaba este ganadero de las libertades perdidas *que por ser demasiadas, han devenido en restricciones quizás exageradas*. De ahí que hubiera tenido que abandonarse el sistema de trashumancia invernal a Sierra Morena y que los ganados se vieran obligados a apurar al máximo los pastaderos locales, cuyo acceso se encontraba cada día más limitado como consecuencia de multitud de vallados que entorpecían el libre desplazamiento de los animales. A pesar de todo, entendía que *no cabe lamentarse más, ni situarse en plan de víctima propiciatoria*, sino que había que buscar elementos de colaboración —en referencia clara a la Administración forestal— con el fin de conseguir que la ganadería de Cazorla se convirtiera en un poderoso motor de desarrollo económico. Para terminar, y como llamada de atención al Patrimonio Forestal del Estado, Ruiz Hueso recordaba la escasa colaboración encontrada entre el personal técnico de la Cuarta Brigada, cuyos montes se encontraban en una situación más problemática.

Al margen de estas colaboraciones esporádicas, Mackay preparaba otra de sus grandes aportaciones a la ciencia forestal española del momento. Nos referimos a su manual de Dasometría (63), finalizado en Cazorla en diciembre de 1963, que vería la luz oficialmente en 1964 como publicación de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes.

Por el momento, no hemos encontrado nuevas publicaciones realizadas entre esta última fecha y la de su fallecimiento, acaecido en Cazorla el 10 de enero de 1974, a los noventa y ocho años de edad (64). Estamos convencidos de que deben existir más aportaciones científicas correspondientes tanto a este último período de su vida como a los anteriores. A esa compleja labor búsqueda nos dedicamos en este momento.

### AGRADECIMIENTOS

*Este trabajo se inscribe en el marco de un proyecto de investigación forestal financiado por el Ministerio de Ciencia y Tecnología (BEC 2000-0893).*

*También queremos dejar constancia de nuestro agradecimiento a los nietos de Enrique Mackay, Charles, Enrique y Segundo, a quienes, después de mucho buscarlos, he tenido la oportunidad de conocer recientemente. Espero que en el futuro podamos seguir dialogando sobre la apasionante vida de su abuelo.*

(63) MACKAY, E. (1964): *Dasometría: teoría y técnica de las mediciones forestales*. Madrid. Sección de publicaciones de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes.

(64) Véase *Anuario del Adelantamiento*, núm. 16. 1974, pág. 108.

## BIBLIOGRAFÍA

- AA.VV. (1997): *La Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes. 150 aniversario*. Madrid. Fundación Conde del Valle de Salazar.
- AA.VV. (1999): *Ciencias y técnicas forestales. 150 años de aportaciones de los Ingenieros de Montes*. Madrid. Fundación Conde del Valle de Salazar.
- ANÓNIMO (1925 a): «Autorizada opinión sobre las roturaciones arbitrarias». *Revista de Montes*. Núm. 1112, págs. 475-476.
- ANÓNIMO (1925 b): «Manía roturadora». *España Forestal*. Núm. 113, págs. 124-126.
- ANÓNIMO (1927 a): «Las roturaciones arbitrarias». *España Forestal*. Núm. 135, págs. 127-128.
- ANÓNIMO (1927 b): «Las roturaciones de los montes públicos en Jaén». *España Forestal*. Núm. 136, págs.
- ANÓNIMO (1935): «Dictamen sobre la creación del Patrimonio forestal de España». *Montes y Ríos*. Núm. 76, págs. 82-97.
- ANÓNIMO (1974): «Ha muerto, casi centenario, un gran forestal español». *Montes*. Núm. 175, pág. 81.
- ARAQUE JIMÉNEZ, E. (1993): «La prensa provincial y la defensa de los montes públicos. El caso de «El Panamá de los pinos»». *Revista Alsur*. Núm. 7. Enero-Febrero, págs. 82-86.
- ARAQUE JIMÉNEZ, E. (1994): «Enrique Mackay y la historia forestal de la provincia de Jaén». *Montes*. Núm. 35, págs. 48-51.
- ARAQUE JIMÉNEZ, E. (comp.) (1996): *Escritos forestales sobre las Sierras de Segura y Cazorla*. Jaén. Publicaciones de la Excma. Diputación Provincial. 1996.
- ARAQUE JIMÉNEZ, E. (1996): «Los montes jiennenses en la prensa forestal decimonónica». *Revista Códice*. Núm. 11. Diciembre, págs. 89-104.
- ARAQUE JIMÉNEZ, E. (1997): *Privatización y agresiones a los montes públicos jiennenses durante la segunda mitad del siglo XIX*. Jaén. Instituto de Estudios Giennenses.
- ARAQUE JIMÉNEZ, E. (2000): «El acceso privado a la gestión y explotación de los recursos forestales de titularidad pública. Formulación pioneras en las Sierras de Segura y Cazorla». *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*. Núm. 174. Enero-Junio, págs. 115-144.
- ARAQUE JIMÉNEZ, E. y SÁNCHEZ MARTÍNEZ, J.D. (1994): «Ingenieros de Montes en las Sierras de Segura y Cazorla durante los años cuarenta». *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*. Núm. 153. Julio-Septiembre, Tomo II, págs. 617-632.
- ARAQUE JIMÉNEZ, E. y SÁNCHEZ MARTÍNEZ, J.D. (1996): «Ingenieros de Montes en las Sierras de Segura y Cazorla durante los años cincuenta». *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*. Núm. 162. Octubre-Diciembre, 1996. Tomo II, págs. 685-703.
- ARAQUE JIMÉNEZ, E. y SÁNCHEZ MARTÍNEZ, J.D. (1997): «Ingenieros de Montes en las Sierras de Segura y Cazorla durante los años sesenta». *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*. Núm. 166. Julio-Septiembre, págs. 213-230.
- ARAQUE JIMÉNEZ, E.; MOYA GARCÍA, E. y PULIDO MÉRIDA, R. (1998): «Primeros resultados de los trabajos de ordenación en los montes Navahondona y Guadahomillos (Sierra de Cazorla,

- Jaén)», *Cuadernos de la Sociedad Española de Ciencias Forestales*. Núm. 6. Febrero, págs. 113-123.
- ARAQUE JIMÉNEZ, E. y OTROS (2000): *Jaén en llamas. Presencia histórica de los incendios forestales en los montes provinciales*. Jaén. Instituto de Estudios Giennenses.
- CASALS COSTA, V. (1996): *Los ingenieros de montes en la España contemporánea (1848-1936)*. Barcelona. Ediciones del Serbal.
- CEBALLOS, G. (1997): «La Escuela Especial de Ingenieros de Montes», en AA.VV.: *La Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes. 150 aniversario*. Madrid. Fundación Conde del Valle de Salazar, págs. 9-29.
- CERDA, J.M. DE LA (1952): «Cazorla, futura ruta de turismo». *Anuario del Adelantamiento de Cazorla*. Núm. 1. Sin paginar.
- Comentarios y actualidad del informe de la Junta Consultiva de Montes (Ley de 1 de mayo de 1855)* (1987). Madrid. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. I.C.O.N.A.
- ESCOLANO BENITO, A. (1998): «Las escuelas de Andalucía vistas por Luis Bello (1926-1929) en Bello, L.: *Viaje por las escuelas de Andalucía*. Sevilla. Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, págs. 25-70.
- GALLEGO SIMÓN, V.; SÁNCHEZ MARTÍNEZ, J.D. y ARAQUE JIMÉNEZ, E. (en prensa): «Las conexiones entre las políticas forestal y de colonización agraria en el Alto Guadalquivir», en *Actas del I Coloquio Hispano-Francés de Geografía Rural*. Cuenca. Universidad de Castilla-La Mancha.
- GARCÍA-ESCUADERO, P. (1948): *La Escuela Especial y el Cuerpo de Ingenieros de Montes. Los cien primeros años de su existencia (1848-1948)*. Madrid. Escuela Oficial de Ingenieros de Montes.
- GARCÍA LÓPEZ, J.M. (1995): «Breve repertorio histórico de los orígenes de la Ordenación de Montes en España (1852-1899)». *Cuadernos de la Sociedad Española de Ciencias Forestales*. Núm. 1. Octubre, págs. 139-148.
- GÓMEZ MENDOZA, J. (1992): *Ciencia y política de los montes españoles (1848-1936)*. Madrid. ICONA.
- GONZÁLEZ MATEO, V. (1918): «La ordenación de los montes enclavados en las Sierras de Cazorla y Segura, de la provincia de Jaén». *España Forestal*. Núm. 40. Pp. 192-195.
- LUSA MONFORTE, G. (Edic.) (1999): *¡Todos a Madrid!. La Escuela General Preparatoria de Ingenieros y Arquitectos (1886-1892)*. Barcelona. Servicio de Publicaciones de la Universidad Politécnica de Cataluña.
- MADRIGAL COLLAZO, A. (1997): «Enrique Mackay Monteverde» en AA.VV.: *La Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes. 150 aniversario*. Madrid. Fundación Conde del Valle de Salazar, págs. 125-130.
- MARTÍN HERNÁNDEZ, U. (1988): *Tenerife y el expansionismo ultramarino europeo (1880-1919)*. Santa Cruz de Tenerife. Publicaciones del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.
- MARTÍNEZ MILLÁN, J. (1997): «Octavio Elorrieta y Artaza» en AA.VV.: *La Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes. 150 aniversario*. Madrid. Fundación Conde del Valle de Salazar, págs. 101-104.
- MARTÍNEZ RUIZ, E. (1996): *Tres sierras, tres culturas. Acabemos con los incendios forestales en España*. Madrid. Publicaciones del Ministerio de Agricultura.

- MONTERO, G. y MADRIGAL, A. (1999): «La selvicultura y la ordenación de montes», en AA.VV.: *Ciencias y técnicas forestales. 150 años de aportaciones de los Ingenieros de Montes*. Madrid. Fundación Conde del Valle de Salazar, págs. 23-32.
- Mores y Sanz, J. (1887): *Memoria referente a la provincia de Jaén redactada por su Gobernador Civil. Comprende desde 1.º de Enero de 1866 a 30 de Junio de 1887*. Jaén. Tipografía del Hospicio de hombres.
- NÁJERA Y ANGULO, F. (1965): «Larraz: fundador del Patrimonio Forestal del Estado». *Montes*. Núm. 165, págs. 381-383.
- NAVARRO REVERTER, J. (1868): «Correspondencia». *Revista Forestal, Económica y Agrícola*. Tomo I, págs. 342-345 y 423-430.
- POLAINO, L. (1960): «Don Enrique Mackay. Un cazorleño preeminente». *Guad-el-Kebir*. Núm. 20, pág. 6.
- PRATS ZAPIRAIN, M. (1930): «Desde la Escuela». *España Forestal*. Núm. 168, págs. 55-56.
- RICO BOQUETE, E. (1997): *La creación de Celulosas de Pontevedra y su influencia en el sector forestal de la provincia*. Madrid. Fundación Empresa Pública.
- ROBLES ZARAGOZA, S. (1990): *Cazorla, la sierra. Una mirada*. Granada. Publicaciones de la Caja General de Ahorros.
- RUIZ HUESO, M. (1956): «Ganadería progresiva». *Anuario del Adelantamiento de Cazorla*. Núm. 5, págs. 19-24.
- SÁNCHEZ MARTÍNEZ, J. D. (1991 a): «Origen y consolidación del turismo de naturaleza en las Sierras de Cazorla y Segura. Aproximación a las características y trascendencia territorial del fenómeno (I)». *Jaén. Boletín de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de la Provincia*. Nº. 75, págs. 3-11
- SÁNCHEZ MARTÍNEZ, J. D. (1991 b): «Origen y consolidación del turismo de naturaleza en las Sierras de Cazorla y Segura. Aproximación a las características y trascendencia territorial del fenómeno (II)». *Jaén. Boletín de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de la Provincia*. Núm. 76, págs. 3-15.
- SÁNCHEZ ORTEGA, J. (1901): «Inaudito». *Revista de Montes*. Núm. 593, págs. 567-571.
- SÁNCHEZ ORTEGA, J. (1902): «Teorías peligrosas». *Revista de Montes*. Núm. 622, págs. 708-711.
- SANZ FERNÁNDEZ, J. (1985): «La historia contemporánea de los montes públicos españoles, 1812-1930. Notas y reflexiones (I)». en GARRABOU, R. y SANZ, J. (Eds.): *Historia agraria de la España contemporánea. 2. Expansión y crisis (1850-1900)*. Barcelona. Edit. Crítica, págs. 193-228.
- TORRENT GUASP, J.A. (1997): «Gonzalo Ceballos y Fernández de Córdoba» en AA.VV.: *La Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes. 150 aniversario*. Madrid. Fundación Conde del Valle de Salazar, págs. 131-138.